



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123-9066

AÑO VII - Nº 308

Santa Fe de Bogotá, D. C., lunes 30 de noviembre de 1998

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES: MANUEL ENRIQUEZ ROSERO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE M. SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 018 de la sesión ordinaria del día martes 20 de octubre de 1998	3
Quórum	3
Listado asistencia de honorables Representantes	3
Transcripción de excusas	4
Informe del señor Secretario General de la Corporación, de que se ha constituido quórum deliberatorio	4
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Orden del Día a petición de la Presidencia	4
Apertura de la discusión del Orden del Día, y se deja su aprobación para cuando se conforme quórum decisorio	4
Dirección de la sesión por la Presidencia, solicitando a Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día	4
Negocios sustanciados por la Presidencia	4
Informe del señor Secretario General de la Corporación manifestando que no existe ningún documento por tramitar	5
Dirección de la sesión por la Presidencia, solicitando a Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día	5
Proyectos de ley para segundo debate	5
Proyecto de ley número 008 de 1998 Cámara	5
Intervención del honorable Representante Guillermo Gaviria Zapata	5
Dirección de la sesión por la Presidencia	5
Continuación de la intervención del honorable Representante Guillermo Gaviria Zapata	5
Dirección de la sesión por la Presidencia	6
Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que se ha conformado quórum decisorio	6
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Orden del Día	6
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 008 de 1998 Cámara	6
Apertura de la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 008 de 1998 Cámara	6
Intervención del honorable Representante Elver Arango Correa	6
Dirección de la sesión por la Presidencia	6
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García, solicitando un receso para reunir la bancada liberal oficialista	6
Dirección de la sesión por la Presidencia	6
Continuación de la intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	6
Dirección de la sesión por la Presidencia, poniendo en consideración el receso solicitado por el honorable Representante Luis Fernando Duque García	6

	Págs.
Aprobación del receso en mención	6
Se reabre la sesión después del receso	6
Continuación de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con la que termina el informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 008 de 1998 Cámara	6
Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos	6
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado	7
Dirección de la sesión por la Presidencia	7
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 008 de 1998 Cámara	8
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del título del Proyecto de ley número 008 de 1998 Cámara	8
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del título del Proyecto de ley número 008 de 1998 Cámara	8
Manifestación de voluntad de los honorables Representantes presentes, de que el Proyecto de ley número 008 de 1998 Cámara se convierta en Ley de la República	8
Dirección de la sesión por la Presidencia	8
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo	9
Interpelación del honorable Representante Luis Fernando Duque García	9
Dirección de la sesión por la Presidencia	11
Continuación de la interpelación del honorable Representante Luis Fernando Duque García, dirección de la sesión por la Presidencia	11
Continuación de la intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo	11
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	14
Dirección de la sesión por la Presidencia	15
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar	15
Intervención del honorable Representante William Darío Sicachá Gutiérrez	15
Informe de secretaría manifestando al honorable Representante William Darío Sicachá Gutiérrez que no se abrió registro pero se hizo conteo	16
Continuación de la intervención del honorable Representante William Darío Sicachá Gutiérrez	16
Dirección de la sesión por la Presidencia	16
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar para presentar una constancia a la cual da lectura	16
Dirección de la sesión por la Presidencia	16
Intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo	16
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra	17
Interpelación de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda	18
Interpelación del honorable Representante Hernán Andrade Serrano	18
Intervención del honorable Representante Antonio Luis Norberto Guerra Vélez para dar lectura al acta de conciliación del Proyecto de Presupuesto General de la Nación	18
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del acta de conciliación del Proyecto de Presupuesto General de la Nación	19
Dirección de la sesión por la Presidencia	19
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo	19
Dirección de la sesión por la Presidencia	19
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de una proposición que existe sobre la mesa a petición de la Presidencia	19
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición leída	19
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	19
Dirección de la sesión por la Presidencia	19
Constancias	19
Cierre	24

ACTAS DE PLENARIA

Número 18 de la Sesión Ordinaria del día martes 20 de octubre de 1998

Presidencia de los honorables Representantes: *Emilio Martínez Rosales, Jorge Gerlein Echeverría, Sergio Cabrera Cárdenas.*

En Santa Fe de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República a los 20 días del mes de octubre de 1998, siendo las 3:50 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 21 de 1998

Doctor

GUSTAVOBUSTAMANTE MORATTO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Asunto: Control de asistencia a sesión plenaria del 20 de octubre de 1998.

Respetado doctor:

De conformidad con el Estatuto Interno de la honorable Cámara de Representantes (artículos 13, 14 y 15) y para los fines legales pertinentes, cordialmente me permito remitirle copia del llamado a lista de la sesión plenaria realizada el día martes 20 de octubre de 1998.

Registro manual:

Duque Galves María Stella
Velásquez Arroyave Manuel R.
Pinillos Abozaglo Antonio J.
Flechas Díaz Rafael Antonio J.
Cabrera Cárdenas Sergio F.
Colmenares Chía Luis Alfredo
González Grisales José Oscar
Rincón Pérez Mario
Palacios Urquiza José Gentil
Ibarra Obando Luis Jairo
Corzo Román Juan Manuel
García Rodríguez Franklin S.
Gerlein Echeverría Jorge
Alvarez Montenegro Javier T.
Calderón Garrido Lázaro

Atentamente,

Angelino Lizcano Rivera,
Subsecretario General

honorable Cámara de Representantes.

Asistentes: 20-X-98. 15:42

Presentes: 138

No presentes: 23

Los miembros presentes:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Alfonso García Juan de Dios

Alvarez Celis Mario de Jesús

Barraza Farak Jorge

Aparicio R. Jhony

Arango Angel Héctor

Arango Correa Elver

Araújo Castro Alvaro

Ardila Sierra Pablo

Ashton Giraldo Alvaro

Avila Tovar Jaime A.

Barragán L. Carlos H.

Bazán Achury Juana

Martín Salinas Carlos

Benítez M. Eduardo

Bermúdez S. José

Berrio Torres Manuel

Cala López Helí

Canossa G. Francisco

Carvajal M. José A.

Carvalho Q. Hernando

Celis C. Bernabé

De la Espriella Miguel

Duque García Luis F.

Durán C. Antenor

Flórez Rivera Miguel

García Valencia Jesús

Gaviria Z. Guillermo

Gómez Celis Jorge E.

González Consuelo

González M. Leonor

Castaño Ochoa Luis J.

Gutiérrez C. Nancy P.

Haddad Mejía Nidya

Jattin C. Zulema del Carmen

López Nieto Pedro V.

Lenis Porras José W.

Llinás Redondo José

López Cossio Alfonso

Martínez R. Emilio

Maya Burbano José

Mejía Marulanda María

Mesa Arango Ernesto

Monterrosa Aníbal J.

Montes A. Reginaldo

Montilla E. Emith

Moreno Rojas Nelly

Moya Angel Roberto

Navarro Wolff Jorge

Navas Talero Carlos

Olanó Becerra Plinio

Ortegón Amaya Félix

Pacheco Camargo T.

Parra Duque José

Pérez Alvarado Jorge

Pinillos Clara

Pomarico Ramón Armando

Puentes Cuéllar Jaime

Quintero Villada Rubén

Ramos Arjona Gustavo

Ramos Maldonado Carlos

Restrepo B. José E.

Restrepo E. Juan C.

Restrepo Ospina Julio

Rivera Gómez Jacobo

Saade Abdala Salomón

Sánchez Arteaga Freddy

Saravia Gómez Darío

Sarmiento B. Octavio

Sicachá G. William

Silva Amín Zamir

Silva Meche Jorge J.

Turbay Cote Diego

Tamayo T. Gerardo

Tapias Delgado Mauro

Torres Murillo Edgar

Uribe Bent María T.

Valencia D. Luis E.

Velasco Chávez Luis

Vélez Gálvez María

Vélez Mesa William

Yepes Martínez Edgar

Villamizar T. Basilio

Villegas Angel Luis

Caballero C. José I.

Zambrano E. Berner

Acosta Alonso

Calderón Tovar Luis

Andrade S. Hernán

Baquero Soler Omar A.

Botero Mejía Guillermo

Buitrago Gómez Víctor

Calle Cadavid Ramiro

Camacho W. Roberto

Campo Escobar Alfonso

Cañas Jiménez Gerardo

Caro de Pulido Irma
 Castrillón R. Juan I.
 Castro G. Santiago
 Coral Rivas Jorge E.
 Quiceno Vélez Gloria
 Zarrate O. Hugo Erne
 Díaz Mateus Iván
 Durán G. Miguel
 Enríquez Maya Carlos
 Guerra Vélez Luis N.
 Guerrero Méndez Salomón
 Gutiérrez G. Agustín
 Higueta Rivera B.
 Iguarán I. Marcos
 Imbett Bermúdez José
 Jiménez Salazar Pedro
 Zuluaga P. José Wagner
 López Cadavid Oscar
 López Cortés Gustavo
 Mantilla Serrano Jorge
 Martínez Ríos Fabio
 Mejía Urrea César
 Ordosgoitia S. Luis
 Cárdenas Jiménez Néstor
 Paredes Aguirre Miriam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar
 Puello Chamié Jesús
 Rueda Maldonado José
 Rueda S. María Isabel
 Salazar Cruz José D.
 Salazar Ramírez José
 Sánchez Franco Oscar
 Tamayo Tamayo Fernando
 Amaya A. Armando
 Avendaño L. Pompilio
 Caicedo P. Leonardo
 Castellanos D. César
 Faccio-Lince L. Arturo
 Jaramillo H. María
 Navarro Wolff Antonio
 Petro Urrego Gustavo
 Los miembros no registrados electrónicamente 23:
 Alvarez M. Javier T.
 Calderón G. Lázaro
 Colmenares Ch. Luis
 García R. Franklin
 Duque Galves María
 Flechas D. Rafael
 Gerlein Echeverría J.
 Velásquez Manuel R.
 Cabrera C. Sergio
 González G. José O.
 Pinillos A. Antonio
 Corzo Román Juan M.
 Ibarra Obando Luis J.
 Palacios U. José G.

Rincón Pérez Mario
 Amador Campos Rafael
 Carmona S. Octavio
 Díaz Ramírez Alvaro
 Guzmán Navarro Rafael
 Sánchez Montes Odin
 Estrada de G. Dilia
 Quintero García Rafael
 Vargas Vives Victoria
 Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 16 de 1998

Doctor
GUSTAVOBUSTAMANTE MORATTO
 Secretario General

Cámara de Representantes

Presente

Ref.: Remisión incapacidad médica.

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Rafael Quintero García, me permito remitir a su despacho copia de su incapacidad médica, ya que fue sometido a una intervención quirúrgica (Revascularización miocárdica), el pasado 23 de septiembre.

Lo anterior, con el fin de que se incluya como soporte y excusa por la inasistencia del honorable Representante Rafael Quintero García, a las sesiones plenarias realizadas por la Corporación durante el período comprendido entre el 23 de septiembre y el 5 de noviembre de 1998, fecha en la que se cumple su incapacidad.

Agradezco la gentil colaboración.

Cordialmente,

Augusto Restrepo López

Asesor.

Anexo: Copia incapacidad médica.
 FUNDACION CLINICA SHAI
 DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
 CARDIOVASCULAR

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 9 de 1998

Señores

DEPARTAMENTO MEDICO
 FONDO DEL CONGRESO

Ciudad

El paciente Rafael Antonio Quintero García, tiene una incapacidad hospitalaria desde el 23 de septiembre hasta el 4 de octubre de 1998 y una incapacidad ambulatoria de 30 días a partir del 5 de octubre de 1998.

Cirugía practicada revascularización miocárdica.

Atentamente,

Dr. Juan R. Correa.

R.M. 8964.

Seguidamente el Secretario General, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum deliberatorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede en la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día martes 20 de octubre de 1998

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 008 de 1998 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1999.

Autor: Señor Ex Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Antonio José Urdinola Uribe.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 131 de 1998.

Ponentes para primer y segundo debates: honorables Representantes *Rafael Francisco Amador Campos, Eduardo Augusto Benítez Maldonado, Jesús Antonio García Cabrera, Luis Felipe Villegas Angel, Jorge Julián Silva Meche, Gustavo Petro Urrego, Juan Manuel Corzo Román, Oscar Darío Pérez Pineda, Jesús Puello Chamié, José Antonio Llinás Redondo, Emith Montilla Echavarría, Freddy Ignacio Sánchez Arteaga, Salomón Saade Abdala, José Edilberto Restrepo Benjumea, Berner León Zambrano Erazo, Juan Carlos Restrepo Escobar, Alfonso Campo Escobar, Jorge Eliécer Coral Rivas, César Augusto Mejía Urrea, Jorge Ubeimar Delgado Blandón, Salomón Guerrero Méndez, Víctor Manuel Buitrago Gómez.*

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 197 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 1998.

Proyecto de ley número 086 de 1997 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes a autorizar la subrogación y la amortización de créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda.

Autor: Honorable Representante *Santiago Castro Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 410 de 1997.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 37 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 182 de 1998.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

EMILIO MARTINEZ ROSALES

El Primer Vicepresidente,

JORGE GERLEIN ECHEVERRIA

El Segundo Vicepresidente,

SERGIO CABRERA CARDENAS

El Secretario General,

GUSTAVO A. BUSTAMANTE MORATTO

El Subsecretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Una vez leído por el señor Secretario General el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión, y deja su aprobación para cuando se conforme el quórum decisorio.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

La Secretaría procede de conformidad:

El siguiente punto es negocios sustanciados por la Presidencia, y me permito informar que no existe documento alguno para tramitar, señor Presidente.

La Presidencia ordena a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad:

Proyectos de ley para Segundo Debate

Proyecto de ley número 008 de 1998 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 1999.

Intervención del honorable Representante Guillermo Gaviria Zapata:

Señor Presidente, honorables Representantes: Quisiera llamar su atención durante

cinco minutos si se me permite, sobre el tema que voy a tocar.

Deseo hablarles, y con todo respeto pedir la venia de la Presidencia, en lo que tiene que ver con lo acaecido en el municipio de Segovia, mi tierra natal, el domingo pasado.

Una cosa es decir lo que sucedió y otra cosa es vivirla y verla. Tuve la oportunidad de estar en el día de ayer en el sitio de los acontecimientos y pude notar que fue un vil asesinato y una macabra odisea lo que vivió la gente marginada del corregimiento de Fraguas. Allí no hubo posibilidades de defensa por parte de una comunidad inerme, que se vio atropellada en el momento en que dormía; allí no hay presencia de la autoridad, ni del Ejército, ni de la Policía.

En el día de ayer la Cámara en su plenaria, y la Comisión Primera, aprobó una proposición de repudio a estos viles asesinatos. Quería pasar por desapercibida esta intervención, pero al leer el comunicado del ELN en el cual dice que se responsabiliza de la voladura del oleoducto mas no de los muertos, porque el incendio se presentó dos horas después, quiero decirle a la comunidad colombiana y al Congreso de Colombia que nada más lejano de la realidad es ese comunicado, pues el incendio se produjo en el mismo momento de la explosión. Y es responsable el Ejército de Liberación Nacional, no solamente de la voladura del oleoducto, sino de los muertos que allí se presentaron. Porque con dolor de patria lo tengo que decir, el Ejército de Colombia y la Policía Nacional no tienen presencia en el corregimiento de Fraguas desde hace mucho tiempo; tanto el Ejército como la Policía, llegaron seis o siete horas después de presentarse este suceso. Allí hasta el día de hoy van 52 muertos y hay unas declaraciones del señor Secretario de Salud del Departamento de Antioquia donde dice que de los 70 lesionados heridos graves que quedaron, más del 50% están en grave riesgo de morir, porque tienen quemado más del 80% de su cuerpo: no es fácil para una comunidad como la de Segovia y la del Nordeste Antioqueño, saber lo que viene sucediendo allí.

Me llama la atención que mis colegas de la Cámara no le presten atención a lo que estamos viviendo en el día de hoy con todas estas tragedias; que crean que porque fue en el Departamento de Antioquia y en un municipio alejado de esta zona, no les corresponde escuchar lo que se está viviendo; eso es lo que nos está matando en Colombia: la insolidaridad. Si eso se presenta en el mismo Congreso de Colombia ¿qué no puede pasar con las demás comunidades y con los demás estamentos de la sociedad que se encuentran alejados e insensibles a lo que les sucede a las clases marginales de nuestro país?

Por eso señor Presidente, le pido que llame al orden a mis compañeros de Cámara para que escuchen al menos mi intervención por el respeto que merece en este recinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La mesa solicita a los honorables Representantes tomar sus respectivas curules para poder continuar con la sesión.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Gaviria Zapata:

Señor Presidente: Ayer me hice presente en mi municipio y encontramos la solidaridad de las fuerzas vivas de nuestro país, pero se tendió un manto de duda cuando los funcionarios del Gobierno hablaron y se decía que pudo ser la guerrilla o que pudo ser una falla técnica, entonces se vino eludiendo la responsabilidad hasta última hora, cuando el propio Ejército de Liberación Nacional aceptó la responsabilidad a medias, de este vil asesinato.

Por eso quiero dejar para que se inserte en el acta del día de hoy un artículo tanto del periódico *El Colombiano* como del periódico *El Mundo* donde se habla de un crimen de lesa humanidad contra el municipio de Segovia.

Como si esto fuera poco, también me toca hoy leer aquí una moción de duelo para que sea aprobada por la Plenaria de la Cámara, en lo relacionado con el asesinato ocurrido anoche, del Alcalde del Municipio de Anorí, de la personera municipal y de su conductor, quienes fueron sacados en altas horas de la noche de sus casas de habitación del área urbana del municipio, y quienes tuvieron que pasar un retén del ejército sin que nada sucediera, y dos horas más tarde fueron asesinados. Me permito leer esta moción de duelo que está firmada por todos los Representantes antioqueños. Dice así:

Moción de Duelo

Los Representantes a la Cámara del Departamento de Antioquia repudiamos los execrables y viles asesinatos del Alcalde del municipio de Anorí, señor Héctor Emilio Piedrahíta Correa, de la Personera Municipal, doctora Adriana María Cazas Sabala y del conductor Nicolás Piedrahíta Urisdica.

El señor Héctor Piedrahíta Correa se caracterizó por su compromiso por la paz, la democracia, la justicia social, destacándose en su labor política donde demostró una gran labor de liderazgo prestando invaluables servicios a la comunidad desde la Alcaldía Municipal de Anorí.

En consecuencia la honorable Cámara de Representantes rinde homenaje a estos ilustres ciudadanos y declara que sus vidas

deben servir de ejemplo a futuras generaciones para construir una patria más justa y próspera. De igual forma hace llegar a su esposa Amparo Muñetón Montoya a su hija de 8 años Nayibi Piedrahíta Muñetón, demás familiares y amigos y a la comunidad de Anorí, lo mismo que a los allegados de la personera municipal y del conductor, su sentimiento de condolencia y solidaridad, e insta a todas las autoridades a hacerles frente a los violentos hechos que pongan en peligro las instituciones del Estado.

Señor Presidente: El Alcalde de Anorí fue secuestrado durante dos meses por el Ejército de Liberación Nacional y dejado en libertad hace un mes, y anoche después de estarse reintegrando de sus labores cotidianas, fue sacado por personas oscuras que no se saben de dónde vienen ni para dónde van, al hacerse justicia por su propia mano, y le asesinaron en las propias calles del municipio de Anorí.

Por eso quiero dejar esta proposición para que sea tenida en cuenta y puesta en el momento oportuno a consideración de la honorable Cámara de Representantes; está firmada por la totalidad de los Representantes antioqueños. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario tome atenta nota para insertar la constancia en el acta.

La Secretaría informa:

Con mucho gusto señor Presidente. La secretaria se permite informarle que se ha conformado el quórum decisorio por lo tanto puede usted someter a consideración y aprobación el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría responde:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continuamos con el Orden del Día. Señor Secretario sírvase dar lectura a la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 008 del 98 Cámara, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 1999.*

La Secretaría procede de conformidad así:

La proposición con que termina el informe dice de la siguiente manera:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 008 de 1998 Cámara, *por la cual se*

decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 1999, por un monto definitivo de 45 billones 306.394 millones 398 mil 083 pesos moneda legal, que incluye la carta de modificaciones presentada por el Gobierno Nacional.

Está firmada por todos los coordinadores de ponentes: *Rafael Amador, Eduardo Benítez, Jesús Antonio García, Luis Felipe Villegas, Oscar Darío Pérez, Jesús Puello, Emith Montilla, Freddy Sánchez, Salomón Saade, Víctor Manuel Buitrago, Alfonso Campo, Salomón Guerrero, César Mejía, José E. Restrepo y Juan Carlos Restrepo.* El pliego de modificaciones que el Gobierno presentó fue repartido debidamente señor Presidente.

Se encuentra leída la proposición con la que termina el informe de la ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Intervención del honorable Representante Elver Arango Correa:

Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a presentar una moción de orden con todo respeto, en la siguiente dirección: solicitarle a la Mesa Directiva le informe a la Plenaria cuál va a ser el orden de discusión o el debate del proyecto de presupuesto. Me imagino que en primer término hablarán los ponentes, que son varios y pienso que lo van a hacer todos, entonces, ¿en qué momento podemos participar cada uno de los Representantes? Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Honorable Representante: El orden del debate es de la siguiente manera: Primero hablan los ponentes del proyecto de ley, luego lo harán los Representantes que se hayan inscrito y posteriormente hablará el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Solicito a los honorables Representantes que deseen intervenir, inscribirse en la secretaria para poder ordenar el debate.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias, señor Presidente. Quiero solicitarle muy comedidamente, que declaremos un receso para continuar con la sesión, en razón de que la bancada liberal oficialista quiere reunirse con antelación al inicio del debate del Proyecto de Presupuesto Nacional.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como la sesión fue convocada a las tres de la tarde y son las cuatro y diez, creo que mientras se aprueba el informe de la ponencia y se escucha a los ponentes podemos avanzar un poco. Continúa la discusión del informe de la ponencia.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Lo que estamos pidiendo señor Presidente, es que se declare un receso de quince minutos, o sea, que se suspenda la sesión para que la bancada liberal tenga la posibilidad de reunirse, pues, queremos que este sea un debate como lo necesita el país, pero que se nos deje esa posibilidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el receso solicitado, ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría responde:

Ha sido aprobado el receso, señor Presidente.

(Receso)

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bienvenidos nuevamente. Se ha dado lectura y se ha sometido a consideración la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley número 008/98 Cámara, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 1999.*

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Cámara?

La Secretaría responde:

Ha sido aprobada la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley número 008 de 1998 Cámara, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 1999.*

Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos:

Señor Presidente, señores Representantes:

Voy a hacer una presentación muy breve del esfuerzo que ha realizado el Congreso especialmente la Cámara de Representantes, en la discusión del Presupuesto.

La verdad es que ha sido una de las leyes más debatidas y más analizadas, donde hemos tenido la oportunidad de realizar cuatro sesiones conjuntas y donde hemos cumplido con el cronograma previsto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto. Identificamos

unos grandes momentos en la discusión del Presupuesto: el primero hace referencia a la misión del Presupuesto de la Nación, el segundo al establecimiento de su monto y el tercero a la aprobación del Presupuesto en primer debate.

Voy a referirme a cada uno de estos aspectos para subrayar los aportes de la Cámara en esta materia.

En primer lugar, dentro del marco del Estatuto Orgánico del Presupuesto y atendiendo las disposiciones en él señaladas, asumimos con la máxima responsabilidad y laboriosidad el estudio del proyecto de ley de presupuesto. Se estudió la coherencia del presupuesto con los principios que establece el Estatuto Orgánico en su artículo 12 y en el Decreto-ley 111 de 1996, donde se establecen los principios que deben regir el presupuesto en su presentación. Estos presupuestos después de ser examinados tuvieron que ver con los principios que hacen relación a la programación, a la unidad de caja, a la programación integral, a la inembargabilidad, a la coherencia macroeconómica y a la omiós-tasis presupuestal.

El segundo aspecto que se analizó fue el contenido del denominado acuerdo de empalme, que contiene los criterios de la elaboración del presupuesto de 1999, que se caracterizan fundamentalmente por haber ajustado el presupuesto al máximo de las disposiciones constitucionales y legales, y por haber reconocido las inflexibilidades que generan estas mismas normas; y otras inflexibilidades como las técnicas y las que son producto de las vigencias futuras. Porque ustedes comprenden que hay proyectos que venían de la anterior administración y que no pueden suspenderse en la presente, o proyectos que fueron contratados y que requieren seguir siendo ejecutados en el presente momento.

Igualmente se estableció como criterio un incremento salarial del 15%, elemento con el cual se hicieron las proyecciones de la nómina dentro del presupuesto de 1999. Tuvimos la oportunidad de oír al Gerente del Banco de la República, especialmente en lo atinente a la coordinación macroeconómica del presupuesto de año entrante. Ese presupuesto que ustedes tienen a su consideración se hizo con la siguiente meta de inflación 16%, una devaluación calculada del 13%, un crecimiento económico del 2.5% y una tasa promedio de cambio de 1.600 pesos por dólar. Después de haber discutido la coherencia de ese presupuesto, inicialmente presentado con los principios del Estatuto Orgánico y con las disposiciones macroeconómicas del Banco de la Re-

pública, se aceptó el 15 de agosto dentro de los términos previstos por la normatividad vigente.

Finalmente, en ese instante también se analizó uno de los aspectos quizás más sobresalientes que debe reunir un presupuesto, como es la prioridad del gasto social y el hecho de que la inversión social de un año a otro no puede disminuir respecto al conjunto de los aportes del mismo presupuesto; y en efecto, se estableció que la inversión social pasaba del 45% en 1998, al 47.2% en 1999. Este fue el primer paso que dio el Congreso en lo que hace relación a la aceptación del presupuesto.

El segundo gran momento hace referencia a la aprobación del monto del presupuesto. ¿En qué consistió este debate?, me parece pertinente que lo conozca la Plenaria de la Cámara.

Se hizo un análisis de la consistencia de las proyecciones y de los cálculos de crecimiento de los ingresos tributarios, de los no tributarios, y de los ingresos especiales que tiene previsto el presupuesto de la Nación. Igualmente, se identificó con preocupación la tendencia del presupuesto en el sentido de que se viene dando un decrecimiento en el incremento de los ingresos, mientras que se viene presentando frente a este hecho un aumento desmedido de los gastos. Fue así como en 1994 el total de ingresos representó el 13.5% del producto interno bruto, frente a los gastos que significaron el 15.4% del producto; en 1996 los ingresos fueron de 13.1% y los gastos del 17.9; en 1997 los ingresos representaron el 14% mientras que los gastos representaron el 18.2%; y se prevé que para 1998 los ingresos totales van a representar el 12.5 del PIB mientras que los gastos llegarán a la cifra, desmedida por cierto, de 17.9 del PIB, generando un déficit del 5.3%. Este es quizás uno de los aspectos más importantes a consideración del Congreso, y sobre el cual se pronunciaron las Comisiones Terceras y Cuartas conjuntas del Senado y de la Cámara.

También tuvimos la oportunidad y el espacio necesario para ver el comportamiento del endeudamiento, porque este es un factor que afectará el presupuesto que está sometido para nuestra aprobación. Allí de acuerdo con la estructura de ese presupuesto, se está diciendo que se necesita un 45% de recursos provenientes del endeudamiento; este es un aspecto que genera dificultades por el hecho de las limitaciones que se tienen, de la crisis internacional que ha elevado tremendamente las tasas de interés e igualmente por el hecho de que nuestro mercado de capital es muy estrecho y presenta serias dificultades para lograr esta financiación.

Examinamos igualmente los ingresos de las denominadas rentas parafiscales y los fondos especiales, entramos a renglón seguido a ver la composición del gasto que es uno de los aspectos que más le interesan al Congreso.

Aquí ha habido una preocupación sobre la forma como el Congreso debe intervenir e influir en la discusión del presupuesto, y he creído sinceramente, que antes que considerar la participación exigua a través de partidas indicativas, es mucho más importante que el Congreso de Colombia se pronuncie sobre la consistencia de los ingresos y la composición del gasto; precisamente para buscar una solución al déficit que está afectando la Nación. Por eso, más adelante tendré la oportunidad de señalar la composición y el comportamiento de ese gasto que presenta una serie de restricciones, precisamente por las inflexibilidades, llegando al punto que casi es imposible reducir el gasto de funcionamiento, porque implicaría una paralización de la administración, de la administración nacional.

Y obviamente había que pronunciarse sobre los aspectos que tienen que ver quizás con el tema que más le interesa al Congreso, especialmente a la Cámara de Representantes, como es el de la inversión.

Hay una tendencia crítica desde hace más de cinco años, donde la inversión viene comportándose de una manera constante en 2.5% de PIB y para este año se piensa disminuir esa inversión al 2%, y posterior a la medida que tendrá que tomar el gobierno en enero del año 2.000 donde se va a hacer efectivo el rezago, para reducir la inversión a 1.5% del PIB. Esto está reflejando la dramática situación de las finanzas públicas donde las disminuciones del presupuesto se están haciendo precisamente a costa de la inversión, porque es imposible reducir el gasto por las razones que expliqué anteriormente.

Estas son las cosas fundamentales sobre las cuales creo se debe ocupar Plenaria de la Cámara de Representantes y sobre las que debería hacer el gran debate, tal vez el más importante que tenga el Congreso de la República.

Quiero que me permitan concluir con esta presentación, para llamar la atención sobre los aspectos fundamentales de lo que posiblemente vayamos a aprobar en la tarde de hoy.

Respecto a las modificaciones al presupuesto inicial en una primera etapa, ustedes recuerdan que el aforo del presupuesto fue de 43.9 billones de pesos, pero, ¿qué sucedió? En menos de dos meses se presentó una situación mucho más crítica en la Comuni-

dad Internacional y en el país, y esto hizo que por ejemplo, los expés se elevaran del 3% a casi el 10% encareciendo el costo del dinero en el exterior y haciendo casi imposible su obtención en el interior. Dentro del mercado de capitales el Gobierno, en coordinación con el Banco de la República, tomó la medida de elevar el techo de la banda en el 9% es decir, de devaluar la moneda, lo que produjo un desfinanciamiento de cerca de 2.2 billones de pesos.

El Gobierno presentó la primera carta de modificaciones indicándonos que pensaba obtener estos recursos a través de crédito, y el Congreso señaló la inconveniencia de hacerlo a través de esta metodología, y por el contrario estuvo de acuerdo con presentar la realidad descarnada, es decir, reconocer ante la Comunidad Internacional y ante la opinión pública que el Estado colombiano estaba quebrado y que por lo tanto el presupuesto tenía que presentarse desfinanciado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 347 de la Constitución Nacional y al desarrollo que en esta misma materia contiene el Estatuto Orgánico en el artículo 54.

Lo que quiero resaltar en este momento es que de este presupuesto de 45.3 billones de pesos tan sólo 18 billones de pesos están financiados, y habría que obtener una financiación de 27 billones de pesos. Esta situación exige necesariamente de unas nuevas fuentes, de unos ingresos contingentes, y si bien el Congreso de la República es soberano en aprobar o no estos ingresos, la verdad es que el Gobierno Nacional necesita 2.3 billones de pesos para poder atender el funcionamiento, el gasto, la deuda.

Hay que señalar que hay un principio de acuerdo para producir estos recursos a través de la reforma tributaria, en el sentido de garantizarle al Gobierno Nacional unos ingresos equivalentes por estas cuantías. Pero también el Gobierno ha aceptado como lo han sugerido las diferentes bancadas, una disminución del artículo 20, es decir, de la canasta en cerca de 350 mil millones de pesos sacando los productos alimenticios elaborados, y compensando estos recursos con otros.

Finalmente, quiero decir que el esfuerzo que nosotros estamos haciendo en el día de hoy significa reducir el déficit del 3.8% al 2%, y esto exige que en enero del año 2000 se castigue el presupuesto en un billón de pesos y que se le generen al Estado colombiano cerca de 2.3 billones.

Compañeros: tenemos quizás la máxima responsabilidad en la decisión que vamos a tomar en el día de hoy para garantizar estos recursos. Y sobre todo quiero decirles que la comunidad internacional y la opinión públi-

ca están expectantes de la capacidad de este Congreso para generarle la suficiente confianza al Gobierno y al funcionamiento del Estado, dando una señal clara que el Gobierno y el Congreso han decidido hacer un ajuste con el propósito de lograr en el futuro inmediato mayores tasas de crecimiento, superiores a la precaria tasa que lograremos en 1999 del 2.5% para que después de este apretón podamos reactivar nuestra economía y poder lograr tasas de crecimiento superiores al 4%.

Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Apreciados colegas, señor Presidente de la Cámara, señor Ministro de Hacienda, señores funcionarios:

Nos ha tocado la responsabilidad con un buen número de distinguidos colegas de la Cámara de Representantes, de la Comisión Cuarta, de la Comisión Tercera, al rendir ponencia favorable al presupuesto de 1999.

Han oído al doctor Rafael Amador en una exposición sobre los alcances generales y específicos de lo que es complementar ante el Presupuesto Nacional, la política principalmente de ajuste fiscal que el pueblo colombiano sabe tiene que hacer el Gobierno Nacional para adaptarnos a la nueva situación económica, no solamente del país, sino para estar acorde con la situación económica a nivel mundial.

Quiero señores Representantes, que ustedes me permitan hacer un resumen sobre lo que es la ponencia para segundo debate del Presupuesto Nacional de 1999, en donde vamos a mirar las cosas más importantes que se fijan y se plasman.

Ese Presupuesto Nacional presentó una suma inicial de 43 billones de pesos, y posteriormente fue ajustado y aprobado en comisiones por un monto total de 45.3 billones de pesos.

En segundo lugar, basado en el artículo 347 de la Constitución Nacional, el Gobierno presentó y lo hace por primera vez en este país, un Presupuesto desfinanciado o desbalanceado, en 2.3 billones de pesos; de los 43 billones ha financiado 17.8 billones y lo hace con ingresos corrientes de la Nación, 18.2 con recursos de capital, 2.8 con rentas parafiscales y 4.2 con recursos propios de los establecimientos públicos.

El presupuesto de gastos se utilizará básicamente para funcionamiento con 22.7 billones de pesos, en servicio a la deuda de 14.7 y la inversión de 7.7 para un total de 45 billones de pesos. El Gobierno garantiza con este plan de gastos el funcionamiento de las Entidades Públicas dependientes del

Gobierno Nacional, y las transferencias a los municipios y a los departamentos.

Por lo anterior solicito a la honorable Cámara que le dé aprobación al presupuesto con las modificaciones propuestas por el Gobierno Nacional. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En nombre de la Cámara, felicitaciones a todos los ponentes por su exhaustivo trabajo. Señor Secretario sírvase informar sobre el articulado.

La Secretaria procede de conformidad:

Este proyecto de ley consta de 58 artículos señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria votar en bloque el articulado del proyecto de ley de presupuesto, con las proposiciones que forman parte del mismo, y que tiene el aval del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación?

La Secretaria responde:

Ha sido aprobado en bloque el articulado del proyecto de ley de Presupuesto, con las proposiciones que forman parte del mismo, y que tiene el aval del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase dar lectura al título del proyecto.

La Secretaria procede de conformidad:

Proyecto de Ley número 008 del 98 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 1999.

Está leído el título del proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con las modificaciones que fueron aprobadas en la Plenaria del Senado ¿quiere la Plenaria aprobar el título del proyecto?

La Secretaria responde:

Ha sido aprobado el título del proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que el proyecto aprobado sea ley de la República?

La Secretaria responde:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se deja constancia de la presencia de los representantes en el recinto y se nombran

como conciliadores, solicitándole a la Plenaria que no debe ausentarse porque el Senado está esperando para dar debate a este proyecto, al Presidente de la Comisión 3a, el doctor Armando Pomarico, al Presidente de la Comisión 4a, el doctor Norberto Guerra, al doctor Jorge Gerlein, la doctora Zulema Jattin, el doctor Rafael Amador Campos y el doctor Eduardo Benítez Maldonado.

Ellos van al Senado y en una hora estamos nuevamente para aprobar el informe de conciliación.

El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público se dirigirá a ustedes con el fin de dar a conocer las apreciaciones del Gobierno Nacional en torno al Proyecto de Rentas y Gastos para la vigencia de 1999.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo:

Gracias señor Presidente. Honorables Representantes: quiero agradecerles en nombre del Gobierno Nacional y del país esta determinación que acaban de tomar ustedes sobre el Presupuesto del año 1999.

El país está atravesando un momento complejo desde el punto de vista fiscal y este presupuesto es el primero de varios pasos que estamos tomando en Colombia en la dirección acertada, es decir, para ir saneando las finanzas públicas del país, en este momento en que el mundo, como lo mencionaba acá el Representante Amador hace un momento, se debate en una situación de mucha incertidumbre financiera, por la razón de la crisis que tuvo lugar en toda el Asia, en Rusia. Actualmente en Japón estamos viendo un mercado de capitales esquivo, escaso, encarecido, y Colombia necesita una carta de presentación que le dé claridad y la presencia en los mercados internacionales; solamente así vamos a lograr el año entrante que los flujos de financiamiento externo hacia Colombia, fluyan normalmente; solamente los países que inicien un proceso de saneamiento fiscal claro van a tener acceso a los mercados de capitales.

Al aprobar ustedes este presupuesto que ha sido estudiado con esmero durante largas jornadas en las comisiones económicas con los ponentes, tanto en Senado como en Cámara, estamos dando no sólo un paso en esa dirección, sino que le estamos demostrando al país que el Gobierno y el Congreso sí pueden colaborar en las causas fundamentales como es ésta del saneamiento de la economía.

El presupuesto prevé un programa de gastos que, aunque se ha tratado de ajustar al máximo, asciende a la suma en cifras redondas de 45 billones de pesos, mientras que los ingresos tributarios que están asegurados en

este momento no ascienden sino a 17.5 billones de pesos. El esfuerzo entonces para financiar adecuadamente el presupuesto de ahora en adelante es ingente. No podemos seguir simplemente dependiendo tanto del endeudamiento para financiar ese faltante, hay que hacer un esfuerzo para ir incorporando nuevos recursos fiscales que es el sentido precisamente del ajuste tributario que vamos a empezar a discutir a partir de la semana entrante, solamente así Colombia va a poder depender menos del endeudamiento.

El endeudamiento nos está subiendo a niveles muy altos, está devorando una gran parte de los recursos tributarios hasta el punto de que el servicio de la deuda comprometa una suma superior a todo lo que vale el impuesto del IVA en Colombia. De manera que este paso que hoy se ha dado en la Cámara de Representantes, y ayer en el Senado, demuestra que sí podemos tener conciencia y avanzar en Colombia hacia esa meta apremiante del país que es tener unas finanzas públicas más saneadas, sin las cuales no vamos a poder tener más bajas tasas de interés, condición indispensable para que el empleo se recupere en el país; saneamiento fiscal sin el cual no vamos a poder tener un peso que escape al riesgo de la devaluación que ha sido el gran enemigo y el gran destructor de los empleos en Colombia en los últimos cinco o seis años; y ajuste fiscal sin el cual va a ser imposible concurrir como lo mencionaba, con éxito a los mercados internacionales.

Este es un presupuesto que se enmarca dentro del espíritu del artículo 347 de la Constitución. Por primera vez se aplica este artículo y esto permitirá que las mismas Comisiones que han estudiado el presupuesto estudien también, a partir de la semana entrante, el cómo vamos a buscarle mecanismos de balanceamiento financiero más adecuado al presupuesto.

Este es también, un Presupuesto de transición y les pido que así lo entiendan. Es el primer Presupuesto que va a ejecutar la administración Pastrana, y que fue preparado por la administración anterior, consultados con nosotros la verdad sea dicha, los rasgos generales de dicho Presupuesto, y a lo largo de las discusiones en las Comisiones Económicas se le han ido haciendo los ajustes de los cuales dio cuenta el Representante Rafael Amador y el Representante Benítez. Pero es también un presupuesto de transición, porque por una anomalía de la Constitución Colombiana el primer Presupuesto de cada cuatrienio es un presupuesto que se prepara y que se vota cuando aún no se ha preparado ni votado el Plan de Desarrollo Cuatrienal.

Entonces, en cierta manera hay que tender unos puentes financieros entre este presupuesto y el Plan de Desarrollo, y esto lo digo porque a lo largo de estas discusiones y seguramente acá mismo en este Recinto, se presentaron inquietudes muy fundadas donde se ve que se quisieran decretar algunas obras de más significación para las regiones colombianas. Dentro de cuatro meses vamos a iniciar aquí en el Congreso como lo dispone la Constitución, el estudio del Plan de Desarrollo, Carta de navegación en lo económico y en lo social, que debe serlo por disposición de la Carta política. Allí va a haber un marco de un espectro de tiempo más amplio por lo menos los tres años siguientes, para que se puedan discutir todos estos temas y estas aspiraciones de obras de integración regional, de manera que en pocos meses, puesto que los seis meses que dispone la Constitución se vencen en febrero, el Congreso empezará a discutir el que la Constitución llama también el presupuesto plurianual de inversiones, que es el plan de desarrollo.

De todas maneras señor Presidente, no quería dejar pasar esta ocasión para felicitar a la Cámara por esta decisión que se ha tomado, y decirles que es un mensaje positivo, bueno para el país, al interior y al exterior, que demuestra cómo el Gobierno y el Congreso sí pueden colaborar en temas de inmensa importancia como este del Presupuesto.

Interpelación del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias, señor Ministro. Quise hablar antes de interpelarlo para anotar una circunstancia que a todas luces riñe con lo que debe ser el procedimiento de trámite de este proyecto de ley, por lo menos de cortesía y de democracia Parlamentaria. La bancada del oficialismo liberal se retiró simplemente para tomar una decisión sobre un asunto que nos parecía de trascendental importancia sobre la situación de la participación regional en las partidas. Un número de cincuenta y un representantes solicitamos un receso, no para torpedear la votación del presupuesto, sino para tomar una decisión que le convenga a las regiones.

Quiero señor Presidente, dejar constancia, porque me parece que se ha faltado a la cortesía parlamentaria, tratando de sacar un proyecto de ley a la brava, desconociendo a una bancada liberal que no estaba en ningún momento obstaculizando el trámite o la aprobación del presupuesto, sino tratando de dar el debate y de dejar unas constancias fundamentales de ciertos vacíos que el Presupuesto Nacional tiene; y que creo que el Partido Liberal o que cualquier Representante a la

Cámara sin distinción de partido, por lo menos de manera sensata, si han estudiado lo que hay en este presupuesto, deberían dejarlo como constancia.

Quiero señor Ministro, hacerle a usted unas preguntas, para que de manera comedida nos responda sobre la situación que ocurre con el Presupuesto General de la Nación.

En primer lugar, me gustaría hacer notar cómo el artículo 341 de la Constitución habla que el Presupuesto Nacional debe ser la expresión del Plan de Desarrollo, por supuesto que para el evento del inicio de los Gobiernos se le da seis meses de plazo al Gobierno de turno para que presente el Plan de Desarrollo. Está bien que se tengan los seis meses señor Ministro, pero aquí en este momento no hemos conocido ni siquiera las bases, por lo menos la filosofía, de lo que debe ser el Plan de Desarrollo. A usted y al Gobierno Nacional en el día de hoy se les ha entregado un cheque en blanco de un Presupuesto, óigase bien señor Ministro, que a duras penas cuenta con 17 billones de pesos asegurados para la financiación del mismo, y lo que es peor señor Ministro, en el aforo del presupuesto aparecen por ejemplo, los ingresos por la reforma tributaria, que ni siquiera ha entrado a consideración en las Comisiones y aparecen aforados los bonos de paz que ni siquiera han entrado a las Comisiones.

Entonces, quisiera que usted señor Ministro nos diera respuesta a estos interrogantes que me parece, son de trascendental importancia, y a las circunstancias tan graves como las que se dieron anteriormente en la aprobación del Presupuesto. Al Ministro le he pedido una interpelación y no ha tenido la cortesía de prestarnos atención. Me estaba refiriendo señor Ministro, a que no nos han dicho ¿cuál es el marco general del Plan de Desarrollo?, así no lo tengan cuantificado o pormenorizado por cada una de las partidas.

La Reforma Tributaria está aforada en el presupuesto como si ya hubiera sido aprobada y ni siquiera ha sido empezada a discutir en las comisiones. Y hay una cosa gravísima que quiero denunciar hoy para que quede como constancia, señor Ministro. Las utilidades del Banco de la República de 900 mil millones de pesos, que deberían haber pasado a inversión social, se incluyeron a Fogafin, como quien dice sacrificamos la inversión social para salvar la quiebra de las entidades financieras de las cuales el pueblo colombiano no tiene ninguna culpabilidad. Por el contrario, si hoy hay sacrificio y si hoy hay familias en tragedia económica, precisamente se debe al fracaso de las

cooperativas y de las entidades financieras; y esas utilidades que deberían ir para inversión social aparecen engordando el Fondo de Garantías Financieras, Fogafin, que solamente es para defender a los banqueros que se han enriquecido en estos últimos años con el proceso de intermediación, y a quienes hay que hacerle la pregunta de ¿cuál es su responsabilidad en la crisis económica? y, ¿por qué dieciséis mil millones de los treinta y un mil millones de dólares de la deuda, es de las entidades privadas? una deuda privada mucho mayor que la del sector público.

Así como a esas preguntas señor Ministro, debemos conocer respuesta de ¿cuáles fueron las bases macroeconómicas para el cálculo de este presupuesto?, ¿por qué razón?, porque como usted bien lo ha reconocido, no sabemos cuál va a ser la tasa de desempleo que vamos a tener en diciembre. Estoy absolutamente convencido, así usted y el Banco de la República nos puedan decir que no es la realidad, que el techo de la banda cambiaría no aguanta de aquí a diciembre, y habrá que devaluar y habrá que cambiar esa banda cambiaría.

Lo que el Partido Liberal quiere decir hoy no es que le pongan una mordaza al Presupuesto, nosotros tampoco le queremos meter un palo en la rueda al Gobierno ni mucho menos, lo que queremos defender es las partidas de una serie de entidades. Y queremos señor Ministro, defender la situación de los fondos de cofinanciación, y esto debe quedar como constancia porque el tema de los fondos lo han satanizado. ¿Por qué razón digo esto? porque queda claro que los congresistas no tenemos injerencia alguna ni en Findeter, ni en el FIS, ni en el DRI, ni en ninguna esas otras entidades que ayudan al desarrollo y a la descentralización; allá sólo pueden ir los gobernadores y los alcaldes con proyectos.

Los fondos de cofinanciación no pueden seguir siendo satanizados. Muchos alcaldes del período pasado, que hoy son congresistas y que se ganaron el premio de mejores alcaldes del país, utilizaron algunos hasta siete mil u ocho mil o diez mil millones de pesos para las partidas de cofinanciación, pero quieren aparecer aquí como que esas partidas fueran diabólicas, satanizadas.

El problema cuando hay dificultades de mora y de valores no es vender el sofá, es volver a recuperar los valores y empezar a sentar unos principios que hagan transparente la ejecución de esas partidas regionales.

La cobertura nacional de acueducto y alcantarillado que se ha ejecutado por financiación a través de Findeter, que hoy en el

país está alrededor del 80%, se debe precisamente a la cofinanciación, o ¿Cómo podrían haber hecho municipios como Riohacha o Villavicencio u otros tantos como Cúcuta y Barranquilla para salvar las empresas públicas, si no hubiese sido por las partidas de cofinanciación?, ¿Cómo hubiesen podido hacer proyectos de inversión entonces, señor Ministro?

Les quiero hacer caer en la cuenta honorables Congresistas, que a ningún Congreso del mundo se le ha castrado como se hace con éste, en la discusión del presupuesto, la posibilidad de discutir la inversión y de tener la iniciativa del gasto. La misma ley quinta en el artículo 283, numeral siete, dice claramente que los congresistas pueden acordar con el Gobierno obras que tengan que ver con vivienda, con infraestructura física. Y aparecen cosas tan simpáticas aquí como de que las partidas globales no pueden entrar a ser consideradas, que dice el señor Ministro que porque torpedean la reforma política, hábrase visto tal cosa, como si este pacto político ya estuviera operando, como si fuera una reforma constitucional, qué tal esa.

Le quiero decir señor Ministro, que aparte de esas inquietudes vale la pena también aclarar ¿Por qué el Presupuesto que se ha presentado está con partidas globales?, que nos explique eso a quienes no estuvimos presentes en las comisiones conjuntas, ni en la plenaria de hoy siquiera. El debate se dio sobre eso no para torpedearle al Gobierno la situación de que no saque el proyecto de presupuesto y se llegue a una dictadura fiscal, ya el Partido Liberal lo demostró en el acuerdo del Palacio de Nariño en los temas de la paz, de la economía, en los temas de las relaciones internacionales y en los de la corrupción; el Partido Liberal está abierto y dispuesto para escuchar y apoyar al Gobierno Nacional en esas iniciativas que sean auténticamente de reivindicación para el país. Pero a lo que no renuncia hoy el Partido Liberal aquí en esta plenaria, así sea por esa condición a veces de inferioridad y de descortesía en que algunos Representantes nos quieren someter, es a la crítica y al debate: Si a este escenario simplemente venimos a que nos amordacen, entonces cerremos el Congreso.

Y quiero decir hoy también, que no le temo a la revocatoria del mandato, que pueden hacerlo otra vez para que quienes hemos tenido oportunidad de consolidar políticas serias y equipos serios en nuestros departamentos, volvamos a estar aquí; pero quitémonos ya el San Benito de que si no hacemos lo que dos o tres Congresistas o lo que algunos Ministros o lo que algunos grupos independientes quieren, nos revocan el man-

dato. Si la opinión pública y el país quiere revocar el mandato que lo hagan, pero deseo expresar que a partir de hoy señor Ministro, hagamos los debates que sean necesarios no para hacerle oposición destructiva al Gobierno, sino simplemente para demostrar, como en la situación actual de este presupuesto que quiere financiar más de 8 billones de partidas contingentes señores Representantes, que se pueden dar o no dar, qué garantías hay para aprobar la situación del presupuesto.

Venimos hoy señor Ministro, con una propuesta. Hubiésemos querido los liberales oficialistas aprobar el Presupuesto al Gobierno, pero veníamos también a defender algo a lo cual no vamos a renunciar y es precisamente a la participación regional de las partidas, porque es una manera de fortalecer la descentralización. Tengo que decir con orgullo de antioqueño, que no hay Congresista liberal, conservador o independiente, ni ciudadano alguno, que pueda decir que los fondos de cofinanciación han servido para el enriquecimiento particular o que han servido simplemente para componendas políticas.

Quiero significar que con las partidas globales no solamente los liberales hemos ayudado al beneficio común, los conservadores también lo han hecho, y muy bien; ni más faltaba que un conservador, que un liberal o que un independiente no le pueda ayudar a sus municipios, eso es una situación natural de los congresos. Qué lástima que suceda esto señor Ministro, cuando los países europeos y cuando todas las constituciones democráticas del mundo marchan en el fortalecimiento de sus congresos y de sus partidos políticos nacionales no territoriales.

Le quiero decir señor Ministro, que aquí estuve en 1989 indultando y amnistiando a muchos de los que hoy están aquí sentados en las curules; tuvimos a comandantes de las FARC, y no nos da temor que hoy tengan las curules que quieran, pero queremos que empecemos a discutir estos temas con altura, con sensatez. El problema nos es simplemente decir que las cosas son malas parece y que aquí los corruptos son unos y los buenos son otros, el problema es de cultura y de valores, es de argumentaciones.

Señor Ministro con todo respeto, quisiera que usted nos responda a esos interrogantes que nos parecen interesantes, sobre los cuales el Partido Liberal quiere llamar la atención de la opinión pública nacional, en el sentido que ese presupuesto está desbalanceado, y que no hay derecho a que las utilidades del Banco de la República, que podrían ir a financiar vivienda de interés

social o educación, o bien a programas de generación de empleo, por una suma de 900 mil millones de pesos, pasen a Fogafin para poder salvar las quiebras o de las cooperativas financieras o de los bancos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Luis Fernando, le rogaría, como quiera que ha dado las explicaciones pertinentes, se sirva leer la constancia inmediatamente para ser incorporada una vez llegue el acta de conciliación.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Señor Presidente, pediría el favor de que el Ministro como lo hemos solicitado, por lo menos nos responda estos interrogantes. La constancia está firmada.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como quiera que la Constancia está firmada y se allegará a la Mesa, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público continúa con el uso de la palabra, pues concedió una interpelación al doctor Luis Fernando Duque.

Continúa con el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo:

Gracias señor Presidente. Honorables Representantes: con mucho gusto procedo a dar respuesta a los interrogantes por lo demás muy importantes y de fondo, que ha planteado el Representante Luis Fernando Duque.

En primer lugar, tal como lo mencionaba en mi intervención anterior, los presupuestos que se presentan al comienzo de cada cuatrienio se enfrentan a una anomalía proveniente de la misma Constitución, ya que ellos son preparados por las administraciones salientes hacia los meses de abril y mayo, y son presentados a consideración de las Cámaras como lo dice la Constitución, en los primeros 10 días de las legislaturas que se inician el 20 de julio, y que van a ser aprobados a más tardar los 20 de octubre de cada año. Al mismo tiempo la Constitución dice, que durante los primeros 6 meses de cada Gobierno habrá de presentarse a consideración de las cámaras el Plan de Desarrollo, y ese plazo concluye en el mes de febrero, de manera que forzosamente se presenta una asincronía legal y cronológica entre el primer presupuesto que ejecuta cada administración y su plan de desarrollo, porque su primer presupuesto fue preparado por la administración saliente y tramitado por la entrante, pero forzosamente aprobado antes que el Plan de Desarrollo. Ese es un tema de interés, de fondo, que quizás

ameritaría una reflexión para hacer alguna enmienda constitucional el día de mañana a fin de que los presupuestos de cada cuatrienio comiencen sincronizados y armonizados con los planes de desarrollo.

Ahora bien honorables Representantes: Si bien es cierto el Gobierno Nacional aún no ha alcanzado a preparar el Plan de Desarrollo, está en eso, se están haciendo las consultas del caso, ya que ese Plan tiene que ser el resultado de una concertación y de una participación ciudadana. Hemos dado algunas ideas, algunas directrices generales, y el director del Departamento de Planeación que se encuentra presente, quizás pueda profundizar ante la Cámara en algunos detalles.

Se ha dicho que el próximo Plan de Desarrollo va a tener mucho que ver, y que le va a poner mucho énfasis con el tema del empleo y de las exportaciones, porque somos conscientes que el país, no de ahora, sino de los últimos dos o tres años, viene debatiéndose en una situación de preocupante desempleo, entonces, como las exportaciones son unas jaladoras importantes de empleo, el próximo plan de desarrollo quiere darle un énfasis muy especial a la actividad exportadora. Por eso fue que hicimos, entre otras cosas honorables Senadores y honorables Representantes, el ajuste cambiario en la banda cambiaria que estaba revaluada en un 9%, ese es un aire muy importante que ha recibido el sector exportador y el sector productivo. ¿Qué tal que en este momento las actividades de exportación no tuvieran el desahogo que les ha presentado este ajuste del 9%?; ahí están por ejemplo las exportaciones de café y algunos otros productos, frente a un momento de tan grave crisis en los precios internacionales de los productos básicos que están todos cayendo dramáticamente, donde hemos logrado por lo menos apuntalar los precios de estas exportaciones.

Ahora bien: El Gobierno sí presentó el proyecto de presupuesto que acaba de aprobarse dentro del marco del artículo 347 de la Constitución, que prevé y autoriza que a consideración de las Cámaras se puedan presentar presupuestos desbalanceados.

Esa fue una figura que creó la Constitución de 1991, y vehementemente defendida y explicada en la asamblea constituyente por el doctor Alfonso Palacio Rudas, y que básicamente dice que cuando un gobierno y un Congreso se enfrentan a un presupuesto protuberantemente desbalanceado, pueden presentarlo como tal, para que se sepa la verdad, para que no haya maquillajes; y eso es lo que hemos hecho honorables Repre-

sentantes, en vez de recurrir al tradicional camino de balancear cualquier volumen de gastos con uno de endeudamiento que es la manera como se balancean en el papel muy fácilmente los presupuestos: cualquier programa de apropiaciones simplemente se presume que se financiará con cualquier volumen necesario de crédito.

Lo que le hemos dicho al país y al Congreso es que -no es un presupuesto equilibrado aquel que como el del año entrante está enfrentado a un programa de gastos de 45 billones de pesos, mientras que apenas tenemos asegurados ingresos tributarios por 17.5 billones de pesos-, no vamos a crecer en el papel indefinidamente los aforos de endeudamiento que van a marcar un déficit cada vez mayor. Ya el país se está acercando a unos umbrales de déficits que dejan de ser manejables, y si dejamos que se avance por el camino de esos déficits, que de no empezarlos a corregir nos conducirá a niveles del 6% o 7% del PIB en poco tiempo, terminará estallando el país, y en ese evento se viene el ajuste fiscal que se hace ordenadamente a tiempo o que lo hacen los mercados traumática y desordenadamente como se lo hicieron a México, a Indonesia hace poco, con llamaradas inflacionarias, con macrodevaluaciones, con rezago en el ingreso real de la gente, y con destrucción del empleo productivo y con pérdidas durante tres o cuatro años de crecimientos reales.

Lo que decimos nosotros, es que empece-mos a corregir ese déficit, y que evitemos llegar a esos niveles del 6% o 7%, a donde llegaríamos inexorablemente, y demos un viraje y apuntemos a que el año entrante no vamos a tener si no un déficit del orden del 2%, y que dentro de cuatro años tendremos un déficit entre el equilibrio y el 1% o 0.5% que ya es un déficit financiable. Para eso no podemos seguir endeudándonos indefinidamente para llenar cualquier volumen de gasto, y ahí es donde le hemos dicho al Congreso, de conformidad con el artículo 347, simultáneamente con este presupuesto desbalanceado que estamos presentando a su consideración, que sabemos que no va a ser indiferente a las inmensas responsabilidades históricas que tiene para con el saneamiento de la Economía colombiana, en una Reforma Tributaria que junto con los bonos de solidaridad por la paz, debe producirnos una cuantía de recursos del orden de 2.2 billones de pesos. Esos 2.2 billones de pesos van a ser de menor endeudamiento, que vamos a requerir el año entrante, y en esa medida es que vamos a empezar a reducir el déficit fiscal: ese en síntesis es el saneamiento fiscal.

Honorable Representante Duque: De ninguna manea estamos preconditionando,

amarrando o predisponiendo la aprobación de la Reforma Tributaria en ningún término, en tales o en cuáles características; lo que hemos dicho de conformidad con el artículo 347 de la Constitución Nacional, es que presentamos el presupuesto desbalanceado. Y ¿cómo no va a ser desbalanceado un presupuesto que tiene un programa de gastos de 45 billones de pesos y unos ingresos Tributarios asegurados apenas de 17.5 billones?, ¿Cómo no va a ser desbalanceado un presupuesto de esa magnitud?

De conformidad con la Norma Constitucional, simultáneamente con la presentación del Presupuesto y para que sean consideradas y analizadas por las Comisiones Económicas en primera instancia, se presentan unos Proyectos que buscan obtener una nuevas rentas para aminorar el desbalance del presupuesto. Lo hemos dicho y hoy lo repito aquí en la Plenaria del Senado, que el Gobierno sabe muy bien que una Reforma Tributaria es por definición, objeto de controversia, de discusiones, de iniciativas, de puntos de vista, y queremos iniciar el debate de esa Reforma Tributaria sin arrogancias, sin imposiciones conceptuales de ninguna índole; pero queremos decirle al Congreso y al País, que si algunas rentas de las que se han propuesto en la Reforma Tributaria se considerasen que no son adecuadas en este momento o procedentes, como puede ser el IVA sobre algunos productos de casa familiar, el Gobierno se allana a estudiar fórmulas alternativas, siempre y cuando busquemos otros ingresos tales que nos aseguren que la nueva Reforma Tributaria produzca una cantidad fiscal suficiente, para que con los bonos de Solidaridad por la Paz recaudemos el año entrante unos recursos frescos de origen no crediticio del orden de 2.2 billones de pesos, para que con eso aminoremos el déficit fiscal y podamos enrumbarnos hacia la ruta del saneamiento fiscal.

Por lo tanto, el orden de los factores no altera el producto para que podamos arbitrar unos recursos nuevos de ese orden de 2.2 billones. Si el orden de los factores es del caso revisarlo en la discusión estamos dispuestos, y está bien que así se haga, y podemos buscar que haya menos tributación indirecta por ejemplo, para que haya más elementos de tributación directa: que haya un poco menos de IVA para que por ejemplo, haya más ingresos provenientes de recorte de excepciones o de algunos privilegios que hoy existen, y eso lo vamos a encontrar; ya hemos tenido unas primeras aproximaciones muy constructivas con las Comisiones Económicas y con los ponentes en esa dirección, que le conviene al país, que es buena, porque si reducimos el déficit nos va a

permitir bajar las tasas de interés lo que conlleva a recuperar empleo; si reducimos el déficit fiscal vamos a poder evitar que el peso se nos devalúe y eso es protección para la agricultura, para el comercio y la industria nacional, y para el empleo colombiano. Estamos seguros que en ese terreno vamos a poder encontrar dentro del marco conceptual del artículo 347 una aproximación de conciliación y conveniente para los intereses patrióticos, con todas las bancadas y con todos los Congresistas.

El honorable Representante Luis Fernando Duque menciona otro tema que con mucho gusto procedo a responder, el de la crisis financiera, sus costos y cómo está afrontando el gobierno esta grave dificultad.

Lo cierto honorable Representante, que el Gobierno ha tenido que lidiar en estos escasos dos meses y medio que lleva, con una de las crisis financieras más delicadas y más complejas que ha presenciado el país en muchas décadas. Lo hemos hecho sin alharaca, sin estridencias, con discreción y con firmeza, porque la alharaca y la estridencia sólo lleva a generar más desconfianza, más escoror y más crisis en el sistema de pagos y en el sistema de captación de ahorros de Colombia. Estamos trabajando intensamente con los instrumentos que han estado a nuestra disposición, y la Superintendencia Bancaria ha venido desplegando una labor ingente; recibimos un país, óigase bien, con cerca de 500 mil ahorradores del sistema cooperativo, que se encuentran damnificados o con sus ahorros en grave peligro; en 1982 el año de la última crisis financiera, nunca se llegó a un número tan alto de ahorradores damnificados, y hoy algunas entidades del sector privado no cooperativo también se han visto afectadas gravemente: por las altas tasas de interés, por el aumento de la cartera en mora, por el aumento desmesurado de las naciones en pago por la iliquidez de la economía, etc.

Como a partir del año de 1991 el Banco de la República, el Banco Central de Colombia, solamente puede otorgar liquidez transitoria para cuando se requiera por las entidades afiliadas al sistema de pagos del Banco Central, y como no puede otorgar aportes de solvencia de capitalización pues le está prohibido, y mucho menos arbitrar recursos para rescatar o resarcir a ahorradores damnificados, entonces es el Gobierno con el Presupuesto Nacional, ha tenido que entrar a frentear este problema financiero tan delicado y tan grande con sus propios y precarios recursos: Porque son precarios los recursos públicos como ustedes lo han visto al analizar el Presupuesto Nacional. ¿Qué instrumentos tenemos para el efecto?, tenemos el Fondo de Instituciones Financieras

Fogafin, que fue creado como consecuencia de la crisis financiera del año de 1982, que capitaliza entidades que están en dificultades, que puede comprar cartera para otorgar liquidez a entidades en dificultades; también puede promover fusiones, y recientemente se ha creado el Fogafin Cooperativo, derivado de la ley que aprobó el Congreso a finales de la legislatura pasada, que habrá de cumplir unas funciones análogas en lo cooperativo como lo que para el Sistema Financiero cumple el Fogafin.

Ese fondo, Fogafin, dicho sea de paso, también ha venido asistiendo al Sistema Cooperativo, puesto que los bancos de dicho sistema son también entidades afiliadas a él, para apuntalar a los bancos cooperativos para promover la fusión que se ha hecho de ellos; bancos que son fundamentales de estructura de crédito y de ahorro de todo el andamiaje cooperativo Fogafin.

Sin esperar la creación del Fogafin Cooperativo, el Fogafin financiero ha hecho inversiones en compra de cartera, en capitalizaciones, del orden de 500 mil millones de pesos para apuntalar y para apoyar a los bancos del sistema cooperativo, y entonces como requerimos de recursos y de medios adicionales para hacerle frente a esta dificultad en las disposiciones reglamentarias, que habrán de acompañar el presupuesto que ha sido aprobado esta noche, aparece una por la cual se autoriza a la Tesorería General de la Nación para que pueda canalizar recursos de Tesorería suscribiendo documentos de crédito, emitidos tanto por el Fogafin Cooperativo como por el Fogafin Financiero. De esta manera nos disponemos a ayudar a estos dos Fogafines con recursos adicionales en una cuantía del orden de 400 mil millones de pesos que habrán de provenir de una porción de las utilidades del Banco de la República.

El Banco de la República el año entrante, va a liquidar unas utilidades del orden de un billón de pesos que por disposición de la ley deben transferirse al Gobierno Nacional; 600 mil millones de pesos en cifras redondas de esas utilidades, están financiando los gastos generales del presupuesto que acaba de aprobarse, y 400 mil millones vamos a utilizarlos en fortalecer el sistema financiero, para darle aire y capacidad patrimonial al Fogafin tradicional cuya capacidad ya se está copando, y al nuevo Fogafin el Cooperativo que nace en estos días, igualmente lo vamos a organizar. Ya estamos terminando los estudios para ello, donde hay un programa de seguro de depósito para los ahorradores cooperativos, para que por lo menos dos salarios mínimos de cada ahorrador cooperativo estén asegurados a través del sistema de seguros que habrá de realizar

el nuevo Fogafin. Y estamos haciendo análisis financieros para ver cuánto costaría y en qué proporciones, y cómo podríamos financiar alguna operación de alivio aunque fuera parcial, a los ahorradores que ya en el pasado han visto sus ahorros damnificados por virtud de la crisis del sistema financiero; no podemos recogerlos todos porque desbordaría la capacidad financiera del Estado, y porque hay algunas cooperativas que están adoleciendo por problemas de iliquidez, no de solvencia.

Entonces, si se les ayuda a reconstituir y a estabilizar sus activos podrán devolver por lo menos parte de los ahorros a los ahorradores cooperativos. Estamos en eso, pero es firme decisión y propósito del Gobierno, con estas medidas que les he mencionado, apoyar también a los ahorradores, cuantiosos y muy variados del sistema cooperativo.

¿Cuáles son los presupuestos macroeconómicos con base a los cuales se ha preparado el presupuesto de 1999?, están mencionados en el mensaje con que el Presidente Samper y su Ministro de Hacienda el doctor Urdinola, acompañaron el proyecto del presupuesto en los primeros 10 días de la legislatura que se inauguró el 20 de julio; ahí están los supuestos macroeconómicos. Recuerdo por ejemplo, que uno de ellos hace mención a un estimativo de crecimiento económico para el año de 1999 del 2.9%, y es probable honorables Representantes, que con la crisis internacional que de entonces a ahora se ha agudizado, de pronto no alcancemos esos niveles de crecimiento. Y aún, con la reforma tributaria no es de descartar como lo hemos dicho también en los mensajes que enviamos en momentos oportunos a las comisiones económicas, que haya que hacer algunos recortes adicionales en el presupuesto de 1999; estamos por lo tanto buscando que esos recortes tengan un equilibrio entre gastos de funcionamiento y de inversión para que no recaigan solamente sobre gastos de funcionamiento.

Por último quiero mencionar el caso de los Fondos de Cofinanciación que es el último punto al que se refirió el Representante Duque.

En los mensajes que acabo de mencionar que hemos enviado a las Comisiones Económicas y que se discutieron cuando se analizó el proyecto de presupuesto para 1999, como lo dijo el Gobierno paladinamente, anticipadamente, con gran claridad, para que podamos orientarnos hacia un saneamiento fiscal, a una reducción del déficit del año entrante, requerimos:

1. Una reforma tributaria y unos bonos de paz que produzcan un cuántum determi-

nado del orden de 2.2 billones de pesos, pero además como lo acabo de mencionar, requeriremos hacer unos recortes en el presupuesto del año entrante del orden de 1.2 billones; solamente la sumatoria de estos dos factores nos permitiría que el déficit fiscal del año entrante no sea del 5% o del 6%, sino del 2%, como lo necesitamos con apremio honorables Representantes, para que Colombia tenga una carta de credibilidad en los mercados internacionales, y para que, en un momento tan difícil del financiamiento internacional, podamos asegurar un flujo de créditos suficientes para financiar el plan de desarrollo.

El Gobierno ha empezado a mirar y a reflexionar en qué áreas podría efectuar estos recortes de 1.2 billones de pesos que necesariamente tendremos que hacerle al presupuesto del año entrante. Aún repito, si la reforma tributaria se aprueba y aún si los bonos de solidaridad por la paz se aprueban, si no se llegaran a aprobar o fueren de cuantías similares, el volumen del recorte tendría que ser mayor como lo dispone el mismo 347 de la Constitución y el artículo 55 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, entonces, al reflexionar de dónde podríamos ir estudiando este recorte, hemos encontrado que un recorte que tiene lógica, dada la emergencia fiscal que vive el país, es en los Fondos de Cofinanciación, no porque estemos satanizando, ni estigmatizando a los Fondos.

Quiero declararle a esta Cámara, que soy el primero en reconocer que los Fondos de Cofinanciación sí cumplieron una tarea útil y plausible en los años en que han venido funcionando, que ellos crearon cultura de proyectos en muchos municipios. Pero ¿por qué se preguntaran ustedes, el Gobierno ha considerado entonces su recorte para el año entrante?, por tres razones fundamentales:

En primer lugar, porque si ustedes revisan la historia legislativa de los Fondos de Cofinanciación honorables Representantes, verán que su origen hunde sus raíces en una de las disposiciones transitorias de la Constitución de 1991, que los creó como un mecanismo transitorio y no permanente, entonces, el Gobierno considera que siete años después de haber sido creados ya han cumplido su meritorio ciclo vital, y que como fueron creados como instrumentos transitorios, pues es el momento en que se den por concluidos.

Segunda razón: Si la Reforma Tributaria se aprueba en líneas generales, aunque no sea exactamente con los tributos que he mencionado, porque repito lo que importa es el cuántum, y si prescindimos de unos habremos de compensar con otros, va a generar un aumento de los ingresos corrien-

tes de la Nación el año entrante, y como de conformidad con la ley y con la Constitución el Gobierno Central debe compartir con los departamentos y con los municipios esos ingresos corrientes; entonces, al aumentar los ingresos tributarios habrán de aumentarse también las bases en virtud de las cuales se calcula el situado fiscal y la participación municipal. Si bien los propósitos y las modalidades son desde luego diferentes, lo que dejarán de recibir los departamentos y los municipios en virtud del marchitamiento de los fondos de Cofinanciación, deberán compensarse con los incrementos en los ingresos corrientes que marcan las bases de distribución en los ingresos corrientes de la Nación.

Recuerden honorables Representantes, que de cada peso que hoy se recauda por los grandes tributos nacionales (renta, IVA y aduanas), 52 centavos se destinan para los departamentos y municipios, y el Gobierno Central se queda con tan sólo 48 centavos, con los cuales tiene que pagar la deuda nacional, atender los gastos de la seguridad y del Ejército, el servicio público de la justicia y de la judicatura, el rodaje del Gobierno Central y por último, invertir algo a nivel nacional; y de cada peso adicional que consiga el Gobierno para sus propias necesidades debe obtener, dos porque uno de ellos es para atender la dinámica de la descentralización, en gran parte, porque las normas legales y constitucionales en materia de ese tema, y que el Gobierno respeta - y no estamos en ninguna de estas incitativas pretendiendo quitar un centavo a los departamentos y a los municipios-, así lo implican. Entonces, la segunda razón es que habrá de disminuirse la recepción de recursos por fondos de cofinanciación, tendrán que ser compensados con ese incremento de los ingresos corrientes.

Por último honorables Representantes, les repito que no es que el Gobierno esté satanizando o dejando de reconocer el valioso servicio que a la descentralización prestaron los fondos de cofinanciación, sino que considera que su ciclo ha terminado, y que además, como hay que recortar 1.2 billones de pesos, 300 mil millones los proveerá el marchitamiento de los fondos de cofinanciación, quedando aún cerca de 900 mil millones de pesos para buscar de dónde se pueden recortar el año entrante.

De manera, que es también parte del juego de equilibrios en los recortes que desafortunadamente hay que imponer. Esa es pues la filosofía, esas son las razones y los antecedentes por los cuales el Gobierno ha llegado, les diría a ustedes, a la dolorosa determinación que es necesario dar por cerrado el ciclo de la cofinanciación como

instrumento de apoyo a la descentralización, y que esta descentralización tendrá que seguir apoyándose en el futuro, de una parte en los recursos transferidos que son cuantiosos, significando más de la mitad de los ingresos corrientes de la Nación, y con los propios recursos captados regionalmente. Por eso hemos presentado también un verdadero código que busca actualizar los impuestos, las tasas, el instrumental fiscal del que se valen los departamentos y los municipios para que la tributación local sea también dinámica, con miras al siglo XXI. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias señor Presidente. Honorables Ministros, colegas Representantes: La verdad es que esta tarde he sentido el manejo diría, ilógico y absurdo que se pretende darle a unas supuestas mayorías. Lo digo de esa manera señor Presidente y honorables colegas, porque el partido liberal de muy buena fe, entiendo las urgencias del país, ha venido colaborando en lo fundamental con el actual Gobierno. Y lo hemos hecho de manera desprendida, sin ningún tipo de condicionamientos ni del orden burocrático ni del orden contractual, porque entendemos la urgencia que tiene el país de abocar una reforma política que interprete los anhelos, los sueños y las aspiraciones del pueblo colombiano.

Digo que es lamentable el manejo que se le ha dado en la tarde de hoy con ese manejo atropellado al partido liberal, ya que óigase bien violaron el procedimiento establecido en la norma constitucional, y quiero dejarlo como constancia señor Presidente para efectos legales, cuando no se verificó el quórum después de suspendido el debate en la Cámara de Representantes, sobre este presupuesto que el señor Ministro afirma constantemente que fue aprobado esta tarde. Si señor Ministro, fue aprobado esta tarde, pero sin el consentimiento del 30% de los Miembros de esta Corporación, que creyendo en la buena fe de la Mesa Directiva salimos a debatir para llegar a un acuerdo.

Qué lamentable este manejo. Da tristeza, cuando nosotros habíamos definido apoyar su presupuesto, señor Ministro, respaldarlo sin condicionamientos, porque entendemos la urgencia y la necesidad que tiene este país de hacer una reestructuración en el gasto público, pero hoy de manera inelegante se desconoció a un partido, y fíjense que por mucho madrugar no amanece más temprano, dicen en mi tierra en la costa caribe. Esta decisión nos ha puesto a pensar y a considerar seriamente la posibilidad de seguir bajo el acuerdo político de sacar adelante una reforma constitucional que óigase bien, sin

la participación del Partido Liberal no puede salir adelante, porque así lo señaló la Corte Constitucional en sentencia reciente, donde señala que se requiere y se necesita la votación calificada para una serie de proyectos que requiere este Gobierno, a los cuales, de manera desinteresada quiero reiterar, hemos venido apoyando y respaldando.

Señor Ministro: usted fue quien demandó las partidas globales siendo Senador de la República y hoy vemos cómo de manera muy rápida, no sé realmente qué hay detrás de todo esto, permitió que se atropellara el derecho más elemental que tenemos nosotros como miembros de esta Corporación, que es el de manifestar nuestras opiniones y nuestros criterios. Nunca antes, en los años que tengo de hacer parte de este Congreso, se había vulnerado ese derecho: he visto a compañeros del partido conservador asumiendo sus posiciones claras de frente al país, pero nunca se le ha cercenado el derecho al uso de la palabra y a manifestar sus opiniones.

No sé, señor Ministro, como usted que fue precandidato del Partido Conservador pudo permitir que se atropelle así a un partido; es inadmisibles e ilógico pensar que de pronto atropellando a una colectividad se está haciendo ley y justicia en este país.

Quiero decirle señor Presidente, que no fue aprobado tampoco en esta tarde el informe de ponentes y quiero solicitarle óigase bien señor Secretario, que haga llegar copias de la cinta magnetofónica a todos los miembros del Partido Liberal, a los 52 miembros a quienes se nos cercenó y se nos violó el derecho al uso de la palabra, porque no podemos permitir y no podemos aceptar que persona alguna de cualquier partido, que a través de un esfuerzo haya llegado a esta Corporación, se le niegue manifestar sus opiniones y su criterio acerca de un proyecto tan importante como este del Presupuesto General de la Nación: donde nosotros los que venimos en representación de las regiones, analizamos con tristeza que no tenemos participación alguna de este presupuesto.

Los municipios pobres del departamento del Atlántico al cual represento, no tienen ningún tipo de participación en este presupuesto, porque todo se destinó en partidas globales que no dicen nada, que no interpretan los anhelos y los deseos del pueblo de Colombia, y sin embargo esta tarde de manera apresurada y atropellada se aprobó dicho presupuesto, desconociendo a una gran cantidad de miembros de esta Corporación e incluso utilizando el nombre y su presencia que no era real; porque no estábamos aquí en este Recinto para poder decir que ese presupuesto contaba con el respaldo de más 120 compañeros, y esa constancia

queremos dejarla allí, vuelvo y repito, porque agotaremos las instancias legales para que no se vuelva a repetir esta situación en el Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Tarquino Pacheco: Como quiera que usted ha hecho referencia directa a la Mesa Directiva, quiero plantearle dos situaciones:

En primer lugar, ustedes con base en el derecho que les asiste en el Reglamento del Congreso, solicitaron un receso de quince minutos. Los esperamos 45 minutos, y el doctor Víctor Renán Barco del partido liberal oficial, persona ampliamente conocida en el Congreso como quiera que ha liderado todos los temas económicos, estuvo aquí por espacio de quince minutos, y lo puede constatar la plenaria y a él se lo pueden averiguar, y nos manifestó que si nosotros no aprobábamos el presupuesto el Senado levantaba la sesión, como quiera que tenían urgencia de hacer la conciliación.

Ante esas circunstancias, ustedes que han gozado de todas las garantías por parte de la Mesa Directiva, usted ha sido uno de ellos, procedimos a colocar la votación en su orden: el informe de ponencia, inclusive cuando se estaba votando llegaron Representantes del Partido Liberal Oficialista, antes de que su señoría hiciera el ingreso y yo me dediqué a hacer un lobby sobre un tema que el doctor Juan Carlos Restrepo, que es uno de los expertos en el tema de asuntos económicos y pertenece a la bancada Liberal Oficialista, me había solicitado que lo formulara, él lo va a explicar, y quedamos con el doctor Antonio Navarro Wolff que reuniríamos para el día jueves o viernes a más tardar la Mesa de Trabajo sobre los procedimientos del acuerdo político entre las distintas bancadas, para efecto de dilucidar hechos nuevos que surgieran al interior del trámite de la reforma política. Creo que eso implica que no ha habido desconocimiento, cosa distinta es que, usted y yo lo sabemos, estamos trabajando desafortunadamente en contra del factor tiempo.

Aquí intervinieron los ponentes con suficiente tiempo, lo hizo el señor Ministro nuevamente para darles espera a que llegaran.

Entiendo la vehemencia de sus palabras, pero lamento decirle que no las comparto, porque es muy válido lanzar todo tipo de expresiones en contra de una Mesa Directiva cuando se está en la oposición, pero le debo explicar y a toda la bancada liberal oficialista, que en ningún momento hubo atropello, y usted puede constatar con una autoridad en la materia como es el doctor

Víctor Renán Barco y el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, que existía la presión por parte de los Senadores Luis Humberto Gómez Gallo, quien dijo que el Senado en el día de ayer había debatido suficientemente y que estaba solamente esperando la decisión de la Cámara, y los temas que quedaron incorporados fueron básicamente los que se habían acordado preliminarmente con el doctor Juan Carlos Restrepo y con otros Representantes en la comisión de asuntos económicos del Partido Liberal Oficialista.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:

Voy a referirme en muy pocos minutos a lo que ha dicho el Presidente de la Cámara esta tarde.

Primero que todo a nombre de un importante grupo del Liberalismo Oficialista queremos manifestar nuestra confianza en que el Gobierno Nacional sepa llevar a cabo la ejecución de ese presupuesto con equidad para las regiones del país.

Nosotros nos solidarizamos con la aprobación de este Presupuesto General de la Nación y le solicitamos señor Ministro, que cada una de las regiones de Colombia particularmente aquellas afectadas en mayor estima por el índice de necesidades básicas insatisfechas, que son las más pobres del país, sean especialmente consideradas por el Gobierno Nacional en materia de inversión. Esa proposición sabemos que quedó aprobada en el día de hoy en esta plenaria, que provenía de una idea que se había manifestado en las comisiones económicas durante el primer debate del Proyecto de Ley de Presupuesto.

Compartimos algunas de las inquietudes que ha manifestado el doctor Luis Fernando Duque como las compartió usted también señor Ministro. Todos sabemos la difícil crisis fiscal que vive el país, y conocemos los inmensos problemas que tiene esta Ley de Presupuesto para el año de 1999, donde hay una cantidad de recursos contingentes de los cuales depende una buena ejecución de este presupuesto.

También estamos de acuerdo como usted lo ha dicho, que esto no necesariamente amarra al Congreso ni al Partido Liberal línea oficialista, a votar esa Reforma Tributaria que está en curso y que la estudiaremos todos en Colombia, y que hace parte del acuerdo político; hemos estado de acuerdo con la grave crisis fiscal que vive el país y hemos dicho como Partido Liberal que estamos dispuestos a apoyar al Gobierno para sacar adelante a Colombia en su problema del ajuste fiscal, así que no es hoy el día en que debemos venir a tratar de tomar

revanchismo frente a unos temas sobre los cuales ya hemos discutido ampliamente.

Quiero manifestar por último que celebro señor Presidente de la Cámara, con todos los compañeros y con todas las diferentes fuerzas y partidos políticos con asiento en el Congreso de la República, la posibilidad de las firmas de un nuevo acuerdo o de una aclaración al acuerdo político que se hizo en días pasados que permita que las diferentes bancadas a nivel regional logren sugerir iniciativas para las regiones de Colombia. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante William Darío Sicachá Gutiérrez:

Gracias señor Presidente. Pensé en estos momentos en hablar o no hablar dada sus explicaciones, pero también conociendo que es una persona sincera y dice las cosas de frente, también quiero expresar aquí la sensación que tuve como miembro de un partido en la tarde de hoy.

Los representantes que estamos en la Comisión Primera y que estamos tratando de sacar adelante un proyecto de Reforma Política que es producto de un acuerdo, de un consenso de las diferentes bancadas de los partidos y movimientos que existen en la Nación, lo estamos haciendo con una oposición racional sin pretender no dejar gobernar, sino por el contrario, tratando de colaborar y pensando que el compromiso nuestro es con todo un pueblo. Por eso en el momento en que llegué y que se había aprobado el presupuesto me dije de qué está sirviendo esto que estamos haciendo, si los acuerdos y los consensos no son para toda la actividad que se puede desarrollar en el Estado; estábamos haciendo, creo, un ejercicio positivo de lo que debe ser el objetivo final de esta reforma a la que hacía referencia, al estar reunida una bancada liberal para tomar una posición de partido porque hacia allá es a donde tenemos que llegar, y olvidarnos de posiciones personalistas y recuperar ese sentimiento de organizaciones.

Qué bueno señor Ministro, que hoy hubiésemos tenido la oportunidad no uno, dos, tres o cuarenta congresistas, de decirle que apoyábamos este presupuesto y que la Bancada Liberal apoyaba el presupuesto. Deseo referirme a esto, porque se ha vuelto como la norma general de conducta de todos los colombianos que el fuerte acaba con el débil, que el pez grande se come al pez chico como dice el adagio popular, y nunca se hacen las cosas de frente, sino que siempre se anda como dicen con la doble postura. Esta cinta negra que tenemos hoy los de la Comisión Primera es el símbolo de un rechazo al atentado leve y atroz que se cometió en Antioquia, porque mientras se está

hablando en el grupo de Puertas del Cielo con una parte de la Sociedad Civil, en otra parte se está llegando a las puertas del infierno, y en el Congreso mientras hablamos de consensos y de acuerdos cuando conviene, éstos no se tienen en cuenta; ese es mi mensaje.

Para terminar señor Secretario, me gustaría saber si cuando se reinició la sesión se volvió a reabrir el registro electrónico de asistencia.

La Secretaría informa:

No se abrió el registro honorable Representante, pero se hizo un conteo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante William Darío Sicachá Gutiérrez:

Quiero dejar la constancia que en el momento en que se reinicia la sesión, ya que la sesión se había levantado porque la Banca Liberal salió a deliberar, y simplemente se pudo haber disuelto el quórum, y se fijaba una nueva hora 15 minutos después, esa no era la hora de inicio de la sesión, sino que el inicio se daría posteriormente, y de acuerdo al artículo 89 de la Ley 5ª, establece que una vez se llegue la hora de la iniciación de la sesión se debe llamar a lista por el medio adecuado, y encuentro con sorpresa que aquí estábamos 132.

También quiero preguntar si el Presupuesto fue aprobado por mayoría o por unanimidad; si fue aprobado por unanimidad quiere decir que los 132 que estamos registrados hemos votado, y quiero dejar esa constancia porque para mí es un vicio de forma. Muy amable.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Honorable Representante Sicachá: debo manifestarle que no es válida la última parte de su intervención, en ningún momento se levantó la sesión. Ustedes solicitaron un receso por 15 minutos y por eso les manifesté que continuaríamos una vez se venciera el término. En ese transcurso de tiempo intervinieron los ponentes y el señor Ministro de Hacienda, y ustedes no habían llegado al recinto, y ahí está la cinta magnetofónica para corroborar esa parte.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:

Es para presentar una constancia en torno de algo que dijo el señor Ministro y que ha hecho la Federación Colombiana de Municipios ante la discusión que se ha suscitado en torno de la suspensión de los Fondos de Cofinanciación, dice así:

Constancia:

El Consejo Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios interpretando la opinión de los alcaldes del país, considera

necesario hacer justicia respecto al señalamiento mal intencionado que de manera general pretende enlodar el buen nombre de los honorables Congresistas, en el manejo de los recursos de cofinanciación que se les asignaban. Indiscutiblemente estos recursos se han constituido en una herramienta que le ha permitido a los municipios adelantar importantes obras en beneficio de las comunidades.

Los alcaldes del país consideran que estos recursos constituyen un importante complemento financiero para los limitados presupuestos municipales, y aunque hemos cuestionado el que en muchas ocasiones se destinan atomizados y sin concertar su inversión y cofinanciación con los mandatarios locales, estos errores pueden ser corregidos. En todo caso, suprimirlos es privar a muchos municipios colombianos de importantes recursos que requieren como complemento para enfrentar con eficacia el reto de responder adecuadamente a las competencias que les ha entregado la Constitución de 1991.

Atentamente,

Gilberto Toro Giraldo D.

Director Ejecutivo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Que se incorpore la constancia en el acta respectiva.

Intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo:

Gracias señor Presidente. Realmente cuando comencé a leer la ponencia, porque usted debe entender señor Ministro que no pertenecemos a las Comisiones Económicas, y que es complejo este tema, usted lo sabe como hombre versado en estas materias, vi algo que me llamó la atención cuando iniciaban titulando "responsabilidad del Congreso frente a la crisis económica".

Usted sabe bien señor Ministro, que cuando nos sentamos con el señor Presidente coloqué el tema del problema económico que tiene el país, y se incluyó el tema de la inflexibilidad de las transferencias que había que abordar con muchísima energía. No había necesidad, lo repito, como lo han dicho unos colegas, que el presupuesto se aprobase como dice el Presidente de la Cámara, en 45 minutos.

Estos debates, recuerdo cuando usted los hacía en el Senado, eran de horas y se debatían punto por punto las normas generales del presupuesto, igual se debatían las diferentes partidas, donde se peleaban que fueran o que hubiesen sido incorporadas todas aquellas que desarrollaban el proyecto de desarrollo planteado por el anterior Gobierno.

Nosotros lo que queríamos señor Ministro, era hablar con usted sobre unos temas puntuales con los que estamos profundamente preocupados y que tienen que ver con la situación de crisis que vive el país. Queríamos decirle, por ejemplo, que nos parecía enormemente peligroso que se utilizaran tal como usted lo citó, recursos para el Fogafin de las reservas de los bonos pensionales; citó la crisis del año 82 y fijese ¿cuánto le costó esa crisis al país?, y cuánto le costó a los contribuyentes para poner a flotar esas entidades?, y ¿cuánto costó venderlas después?, asumiendo prácticamente el país y los contribuyentes una inmensa pérdida social incalculable.

Ahora en el artículo nuevo después del 57, entramos a usar unos recursos que son extremadamente delicados señor Ministro, usted lo sabe, como son las pensiones de los colombianos, que donde se llegue a fallar en ese punto vamos a tener un problema bastante complejo.

Puedo ver y me parece que es, como si se fuera a utilizar un procedimiento de mesa de dinero para poner a producir esos recursos y poder poner a flotar o a flotantizar el problema del cooperativismo, y el problema que se está presentando en algunas entidades financieras. Este es un punto en el que nosotros necesitábamos preguntarle ¿cómo se iban a asegurar esos dineros tan delicados?, y usted comprende esa situación. El Partido liberal no le iba a decir que no, él está en la obligación de sacar adelante al país con ustedes, esta es una responsabilidad política en la cual no podemos ser inferiores a las expectativas.

Señor Ministro: usted nos citó el artículo 346, y queríamos que usted nos delineara los principios sobre los cuales se iba a fundamentar el Plan de Desarrollo que el Gobierno está preparando. No era absolutamente nada del otro mundo las preguntas queríamos hacerle como por ejemplo, si el Gobierno Nacional proyecta un déficit del 4.63% del PIB, frente al que tenemos hoy del 4.93%, ¿la reducción de 0.3 es justificable para una Reforma Tributaria de la magnitud a como se va afectar a las clases populares?, eran preguntas lógicas de quienes representamos al pueblo colombiano.

También queríamos preguntarle, ¿qué pasó con la cartera por cobrar de impuestos? Hace tres años en el Congreso le preguntamos al Ministro Perry ¿por qué está en crisis la cartera de impuestos? cuando en ese entonces eran 2.6 billones de pesos y hoy señores Congresistas, el debido a cobrar en impuestos es de 3.6 billones, en donde el gobierno ha provisionado la suma de 2.7 billones de pesos. Provisionar una suma es

perderla, es botarla, entonces aquí hay un problema estructural en el cobro de los impuestos; estamos ante un estado, entonces que no es legítimo, que imponemos unos impuestos para que no se paguen. No puede ser lógico señor Ministro, que tengamos esa cuantiosa cifra y que no hayamos hecho nada.

Al Gobierno anterior le entregamos una ley en donde nos dijo que iba a realizar 160 mil visitas y que se iba a recaudar una cantidad de dinero y hoy el resultado es que el debido a cobrar subió. Y la fórmula fue aprovisionar, ¿con qué autorización aprovisiona el Gobierno Nacional o da por perdido en otras palabras una suma tan cuantiosa? Y le queríamos preguntar señor Ministro, porque también venimos desde el gobierno anterior muy preocupados, por las privatizaciones. En este proyecto se incluyen privatizaciones por 2.5 billones de pesos, y fíjese usted que el año que mayor rendimiento produjeron las privatizaciones fue en 1996 y no pasó de 776 millones de dólares; eso se lo oí a usted en el Senado. Esto que estamos diciendo no es si no repetir una cifras que hemos venido trajinando los que tenemos alguna leve inclinación no tan profunda como usted la tiene, por las finanzas públicas.

Queríamos señor Ministro, preguntarle ¿en qué beneficia el cambio en la estructura del financiamiento crediticio?, al pasar a contratar unos recursos externos, es decir incrementando la contratación externa en un 26% y disminuyendo la interna en un 69%, cuando las tasas de interés en los mercados internacionales están en alza y la devaluación de nosotros con las tasas de interés que se tienen, pues equivaldrían a un alto interés comercial también en el exterior.

Deseábamos preguntarle, ¿cuál era la utilidad que iba a tener el país con el cambio de la estructura crediticia?, como ayer lo hicieron seguramente otros ministros diciendo que era mejor contratar los recursos a nivel interno y mejor dejar los recursos externos quietos. En este momento dijimos señor Ministro, ¿quién mejor que usted nos puede decir por qué se cambio la estructura del crédito?

Esperábamos decirle, porque realmente leer estos libros no es fácil con el tiempo tan limitado que se tiene en el Congreso, que en la pagina 38 del libro de Proyecto de Presupuesto General de la Nación dice: "Como se expuso al comienzo, los supuestos macroeconómicos utilizados para la programación del Plan Financiero son también los empleados para la elaboración del presente Proyecto de Ley, cuyas características más importantes se describen a continuación". Me

parece señor Ministro que no hay coherencia entre el Proyecto y las proyecciones macroeconómicas que se están dando, ya que mientras que se trabaja con un supuesto de devaluación del 15% el servicio de la deuda se está incrementando en el 43%.

Por qué hay que revisar los supuestos macroeconómicos: en 1988 se estimaba una evaluación del 21.9% y hoy señor Ministro y usted lo sabe, sobrepasa el 26.2% y para el año entrante se prevé -y el presupuesto se hace sobre ese supuesto- un 15%.

No eran si no preguntas sencillas, fáciles para usted señor Ministro, y no entiendo por qué nos quitaron la responsabilidad a nosotros de aprobar también el Proyecto de Presupuesto Nacional. ¡Qué pesar no haber podido nosotros debatir el Proyecto de Presupuesto y haber asumido los 50 Representantes esa delicada responsabilidad! Lo quería asumir con usted, sé de la crisis que vive el país, pero lamentable nos dejaron por fuera de la responsabilidad Ministro; nos dejaron apenas de golpe, el control político del presupuesto cuando es lógico que dentro de las etapas del ciclo presupuestal el Congreso es fundamental, porque es quien en últimas revisa la cuenta general del tesoro, es decir la ejecución del presupuesto respectivo, donde aquí es fenecido. Llevamos tres años señor Ministro, sin aprobarle la Cuenta General del Tesoro presentada a este Congreso ante la Comisión Legal de Cuentas, y eso no significa absolutamente nada en el país, cuando usted en su libro de hacienda pública nos enseña que ese es el último y más importante punto del ciclo presupuestal, del control político que se ejerce en el Congreso de la República.

Y le queríamos preguntar por ejemplo, ¿qué pasa en materia de hidrocarburos?, donde el panorama no es muy prometedor. Fíjese usted que para el año de 1999 se determina un promedio de 15 dólares por barril y ahora en este año apenas tenemos 14.5 dólares por barril; sin embargo, en el presupuesto se proyectó un superávit de Ecopetrol del 0.33% del producto interno bruto, frente al 0.21 que tenemos en 1998, ¿cree usted que podemos remontar esos 12 puntos?, estamos jugando un albur, subirán los precios, ¿qué pasará en materia de hidrocarburos?, donde se espera un incremento señor Ministro del 0.2% del producto interno bruto, donde vamos a pasar del 3.10 al 3.30, donde los ingresos tributarios alcanzarán apenas el 17.8%, y donde la renta tendrá una injerencia en esto del 16.5.; se le da al IVA una gran importancia en materia de estos recursos pero no hemos definido tal como lo han dicho los colegas, los cambios que se van a presentar en ese IVA.

Señor Ministro: había una serie de dudas pero no quiero cansar al Congreso, porque ya se aprobó el presupuesto, sin embargo si usted tiene la amabilidad de contarnos sobre estos temas vamos a estar más tranquilos nosotros, y que nos cuente ¿qué va a pasar con el debido a cobrar?

Sé que usted es una persona que le va a presentar un informe al Congreso de lujo, cuando tenga que hacerlo, porque usted es un hombre que asume las posiciones y que tiene carácter; usted es un hombre importante para el país, los que lo conocemos hace muchos años y hemos visto el tránsito de su vida lo sabemos.

Fíjese señor Ministro, que no se necesitaba que el presupuesto se aprobara en 45 minutos y que se nos quitara esa responsabilidad, cuando en años anteriores el tiempo era generoso para la discusión y no egoísta como se nos ha tratado en el día hoy. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Muchas gracias señor Presidente.

Señor Ministro: Quienes hemos venido por primera vez al Congreso teníamos unas pocas observaciones que hacer para discutir con usted en el estudio de este proyecto, y como no hacemos parte de la Comisión Tercera, ni Cuarta, sólo teníamos esta oportunidad. Somos conscientes de la responsabilidad política que tenemos para votar y para aprobar una Ley de Presupuesto, pero entiendo de verdad que la aprobación de esta Ley se ha convertido en una aprobación meramente de trámite por la Cámara o por el Congreso, porque el Congreso ha perdido totalmente la iniciativa en el gasto o en proponer el gasto en esa Ley de Presupuesto.

Nosotros queríamos que se hubiese dado una corta discusión sobre los temas que esta Ley amerita, entendemos este presupuesto como una Ley que no está abordando los temas fundamentales para que el país pueda salir de este gran atolladero fiscal en que estamos hoy en día, porque al ver que el 82% de ese presupuesto absorbe gastos de funcionamiento y servicios de la deuda, pues, realmente vemos la debilidad del Estado presupuestalmente, para abordar estos temas.

Señor Ministro: Me quedan unas inquietudes que se las quiero dejar y las voy a presentar en una constancia que voy a entregar a la Plenaria frente a la incapacidad presupuestal para jalinear el desarrollo y el mejoramiento de la infraestructura, y son las siguientes:

¿Cuál va a ser verdaderamente el papel del Estado?, ¿Cómo se podrá consolidar una

industria nacional en un mercado globalizado?, frente a la necesidad de utilizar recursos contingentes.

¿Cómo se podría reactivar el empleo o la competitividad y el desarrollo sostenido?, frente a una situación recesiva con un déficit fiscal como el que hoy tenemos.

Aquí lo han expresado otros Representantes y creo no sobra ratificarle, señor Ministro, que nosotros estamos conscientes de la actualidad, y que hoy en día se tienen que discutir temas tan importantes como la rentabilidad de la paz. En el presupuesto nacional vemos, por ejemplo, que un 35% del total está destinado a sostener a los actores de la guerra, ¿cómo podemos replantear la forma de financiar los planes de desarrollo señor Ministro?

Entiendo que estamos prestando plata para pagar los intereses de los dineros que nos han prestado, ¿cómo descentralizar más, sin recursos de transferencia a los Municipios, cuando hoy en día les transferimos más responsabilidades y menos recursos?

Por último señor Ministro, cuando se habla del presupuesto desbalanceado me hice la pregunta de ¿si al aprobar este presupuesto, usted lo ha contestado pero vuelvo a manifestarlo, habría el condicionamiento del Congreso para aprobar las reformas que presentará al Congreso?, y en el evento de no aprobarse esas reformas, ¿de qué manera el Gobierno Nacional va a priorizar las cuentas o las partidas que dejarían de existir dentro del presupuesto?, para hacerle seguimiento a la obligación que tiene con la inversión social señor Ministro. Nos parece, que sería bueno tener claridad sobre ¿cómo este Congreso, que hoy ha aprobado la Ley de Presupuesto, puede hacer el seguimiento a lo que finalmente no se iría a ejecutar de esta ley?

Esas eran simplemente las observaciones señor Ministro, y me parece que la Bancada Liberal ha abordado el tema del cómo se hubiera podido hacer un debate abierto y claro. He escuchado la intervención del señor Presidente de la Cámara y la encuentro acomodada en unas partes, y la encuentro desacomodada en cuanto a lo que se puede llamar la decencia parlamentaria.

Muchas gracias señor Presidente.

Interpelación de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:

Muchas gracias, doctor Plinio, y con la venia del señor Presidente.

Tengo una enorme preocupación, y es la que atañe a la Ley 142, sobre Servicios Públicos Domiciliarios, en el sentido que se aclara la reserva para esa ley y no tengo claro exactamente ¿cuánto es? Mi preocupación es la siguiente:

Los estratos 4, 5 y 6 se supone señor Ministro, deben financiar a los estratos 1, 2 y 3, pero ocurre el difícil fenómeno del eje cafetero, por ejemplo, donde en Risaralda el 91% de los municipios está en estrato 1, 2 y 3. Como usted comprenderá no veo clara la cifra exacta de cuánto es o cuánto suman las reservas que hay para el país. Le doy solamente un dato, el desfase para el sólo Departamento de Risaralda es de 31 mil millones de pesos para cubrir al menos en su totalidad lo que es el tema de la Ley 142; eso me parece de urgencia y no solamente en este momento sino también para el año de 1999.

Queremos saber ¿qué se va a hacer? ¿Cuánto han apropiado o van a apropiar?, ¿Cuál es el monto exacto señor Ministro?, porque de no tomarse medidas, según dice la Ley 142 óiganlo señores que es muy delicado, tiene que haber alza inminente en los servicios públicos dentro de un mes, si no tenemos los recursos necesarios para cubrir ese desfase tan grande que existe.

Esto se debe tener muy en cuenta señor Ministro, y no añadamos a todo este tema difícil y complejo de descomposición social el tema tan sumamente delicado del alza en los Servicios Públicos, que diría puede afectar el 90% de los municipios colombianos. Muchas gracias señor Presidente y señor Ministro.

Interpelación del honorable Representante Hernán Andrade Serrano:

Lamento igualmente que el Liberalismo Oficialista por circunstancias ya debatidas, no hubiera estado en el momento de la aprobación del Presupuesto, pero ello no implica que tanto ustedes como nosotros y los sectores independientes, tengamos inquietudes sobre el Presupuesto General de la Nación aprobado hoy, y sobre el manejo financiero que el doctor Duque inicialmente tocó.

Tengo inquietudes al respecto, e invito al Congreso a que no solamente en la fecha de hoy sino en las sesiones posteriores, analicemos este debate del sector cooperativo, a que analicemos la grave crisis del Banco Central Hipotecario, del que según tengo entendido señor Ministro y señores Congressistas, es propietario el Seguro Social. En el BCH se encuentra invertida la plata de los pensionados de Colombia y se encuentra en grave crisis por malos manejos financieros, y esos temas tenemos que debatirlos.

Y a aquellos que dicen que la Reforma Política, que va a venir a Plenaria, no soluciona el problema del país los invitamos a que analicemos globalmente el problema institucional de nuestro país, a que analicemos qué pasó con la carta de 1991, con la creación de nuevas entidades que son unos

monstruos en el sentido burocrático y ojalá respondieran con eficiencia, como la Fiscalía General de la Nación; a que analicemos qué ha pasado con el Consejo Superior de la Judicatura, con la Comisión Nacional de Televisión, con el propio Congreso de la República, con el Cuerpo Diplomático del país; porque, estoy formándome la convicción y llenándome de razones documentales para esos debates. En ese sentido quiero dejar constancia hoy ante el país, porque de verdad en la Comisión Primera hemos tomado la discusión sobre lo que pasa en la vida departamental y en la vida municipal, y en la vida de corporaciones populares democráticas como las asambleas departamentales. Ello no implica que no tengamos que hacer el gran debate sobre el gigantismo del sector estatal, porque buena parte de los recursos que hoy estamos aprobando en el Presupuesto General de la Nación se quedan en el sector central y no nos llega a la Provincia.

Por eso señor Ministro, no quiero cansar a la Plenaria, simplemente dejo la constancia para un debate posterior; porque, si bien es cierto usted nos da un argumento sobre los Fondos de Confinanciación, al aumentar los ingresos corrientes con la reforma tributaria que eventualmente va permitir recaudar mayores ingresos y superar los ingresos corrientes, ello no puede implicar que, y ocultemos la manera como ha crecido el Estado desde el año de 1991 hasta 1998, por lo que en buena parte no nos llega la plata a provincia, a los municipios, a los departamentos.

Como Representante de Provincia además, aprovecho la ocasión para aclarar en la Plenaria que no es cierto que la Comisión Primera en el acuerdo político, haya impedido que las partidas lleguen a las regiones, porque ahora no van a buscar el muerto en la Comisión Primera ni en los que suscribimos el acuerdo político; nunca se renunció a que la iniciativa del gasto fuera del Congreso de la República, lo que se renunció fue a los cupos parlamentarios y eso lo estamos votando mañana en la Comisión Primera, y por eso los platos rotos no los puede pagar la provincia colombiana.

Señor Ministro: Cuando usted habla del recorte presupuestal que es de 1.2 billones, le invito a que también miremos el Gobierno Central que de verdad se ha crecido fuera de lo proporcionado y la estructura del Estado se encuentra sobredimensionada. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Luis Norberto Guerra Vélez:

Gracias señor Presidente.

Me permito leer el acta de conciliación al proyecto de Presupuesto General de la Na-

ción, que firmamos los comisionados para ello y que fue aprobada en el Senado de la República, dice así:

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el acta de conciliación del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria?

La Secretaría responde:

Ha sido aprobado el acta de conciliación del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Valga la pena dejar expresa constancia que la Bancada Liberal Oficialista en un gesto de voluntad para con el Gobierno y para con el Congreso, acaba de aprobar el acta de conciliación y queda aprobado por unanimidad el Presupuesto para la vigencia de 1999.

Intervención del Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Juan Camilo Restrepo:

Señor Presidente, honorables Representantes: Quiero de nuevo agradecer en nombre del Gobierno el cuidado y la atención que me prestaron no sólo las Plenarias, sino en los largos debates que han tenido lugar en las Comisiones Económicas.

Este presupuesto fue el resultado de un escrutinio largo en las comisiones conjuntas de varias sesiones, y para no prolongarnos más quiero decir lo siguiente:

He escuchado las intervenciones y realmente lamento que por las razones que mencionó el Presidente, no hubiera estado la Bancada Liberal en este debate. Las inquietudes que varios de ustedes han mencionado y en mucho detalle el Representante Antonio José Pinillos, son muy válidas y muy importantes, he tomado atenta nota de ellas, y creo que vale la pena tal vez para no prologar más el debate, doctor Pinillos, que en la próxima semana cuando comencemos a analizar los temas de las propuestas económicas, me refiera en todo detalle a los puntos muy juiciosos que usted y sus colegas han mencionado; el Gobierno los valora y les da mucha importancia.

De nuevo honorables Representantes, señor Presidente, creo que esta aprobación del Congreso al Presupuesto marca el primer paso en esa gran tarea de saneamiento fiscal del país que tanto necesitamos. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, ¿existe alguna proposición en la Mesa?

La Secretaría informa:

Existe una proposición, y dice así:

Proposición

Solicítase la transmisión por Señal Colombia para el día 22 de octubre a las 2:30 p.m. con motivo del evento de condecoración.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, continúa la discusión, informo que va a cerrarse, se cierra. ¿La aprueba la plenaria?

La Secretaría responde:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Es para dejar la aclaración que mi firma en la conciliación es un salvamento de voto, que debió haber sido leída en el informe de conciliación y que tiene que ver con una circunstancia: no me pareció que el Ministro hubiera firmado una proposición por medio de la cual se le quitan 500 millones de pesos a una carretera troncal nacional que liga a Bogotá con Bucaramanga y el mar, a través de San Alberto, por hacer una carretera local en la ciudad de Girón que liga a Café Madrid con Palenque. Me parece que eso no tiene nada que ver con el Plan Nacional de Desarrollo y que ese tipo de actitud no debió haberse avalado en el Congreso.

Finalmente quiero dejar unas preguntas al Ministro que espero que en algún rincón de este salón me escuche, porque en las respuestas que me ha dado el Ministro he encontrado que buena parte de la deuda pública interna que tenemos que pagar el año entrante es con establecimientos también públicos, es decir, que esos diez billones que tenemos que pagar el año entrante en amortización y servicio, los beneficiarios casi que en un 80%, son con otros establecimientos públicos, inclusive el sector no financiero. La pregunta es: Hasta qué punto este gran sector que está causando el desangre y finalmente el déficit fiscal que vivimos, ¿no podría solucionarse a través de un proceso de concertación al interior del Estado, y que bajando las tasas de interés pactadas pueda provocar una disminución de esta partida tan abultada en el presupuesto público del año entrante?: esa es la primera pregunta.

La segunda pregunta es la siguiente: ¿Hasta qué punto la proposición de las centrales obreras en el sentido que se baje la tasa de interés por decreto utilizando la emergencia económica, podría ayudarnos a solucionar la gran bancarrota no solamente fiscal, sino económica, que está viviendo el país en el presente y en el futuro año? Muchas Gracias señor.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, que quede constancia del salvamento de voto el doctor Gustavo Petro.

A continuación se relacionan las constancias presentadas para ser insertadas en el acta de la presente sesión.

Constancia

Por medio de la presente dejo expresa constancia de mi absoluto rechazo al desconocimiento que el Gobierno Nacional ha hecho en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación 1999, de obras importantes en el desarrollo del Departamento del Huila como: Carreteras Pitalito-Mocoa; Isnos-Paletará; Distrito de Riego Cabrera-Tres Pasos.

Octubre 20 de 1998.

(Fdo.)

Consuelo González de Perdomo.

Constancia

Presupuesto 1999

(octubre 20)

Un presupuesto histórico

Constancia al Proyecto de ley número 008 de 1998 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de aprobaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 1999. Presentada por el Representante a la Cámara Plinio Olano Becerra.

Muchos de los actos legislativos que pasan por los diferentes congresos del mundo, dadas las circunstancias de continuidad, terminan por convertirse en meros actos de trámite o consolidación de costumbres políticas y administrativas.

Esto es lo que ha sucedido tradicionalmente con el presupuesto de nuestro país, que en cada vigencia a pesar de las discusiones entre el gobierno y el legislativo, termina siendo aprobado, muchas veces a favor de intereses particulares de unos pocos y en contra del interés común.

No obstante lo anterior y teniendo en cuenta que el presupuesto público de un país es quizás la única herramienta que garantiza la supervivencia funcional del Estado, tenemos que reconocer que situaciones aparentemente coyunturales que son piezas centrales en discusiones de trámite, una vez contextualizadas se convierten en diagnósticos estructurales, donde el parlamento marca el rumbo futuro de un país y su viabilidad económica y funcional.

Esto es lo que sucede con el presupuesto para la vigencia fiscal de 1999, donde no sólo estamos discutiendo las apropiaciones necesarias para garantizar un gasto de funcionamiento y un servicio de la deuda, que

por sí solos absorben el 82% de presupuesto. Si no lo que aquí está en juego son temas vitales para el siglo que viene como:

- El nuevo papel del Estado, su funcionalidad y competencia frente a la incapacidad presupuestal para jalonar el desarrollo infraestructural del país.

- La descentralización como proceso de desarrollo democrático asociada a la transferencia de recursos para las diferentes entidades territoriales.

- La consolidación de una industria nacional en un mercado globalizado frente a la necesidad de recursos contingentes producto de la reforma fiscal propuesta.

- Reactivación del empleo, la competitividad económica y el desarrollo sostenido del país a la luz de una situación recesiva y un déficit fiscal como el que estamos viviendo.

Es decir tenemos que ser claros frente a la opinión pública que lo que está en juego el día de hoy es la generación de un espacio propicio para el desarrollo de un plan de gestión económica gubernamental, sin el cual la viabilidad presupuestal pública y la competitividad y modernización económica del país es imposible.

Debemos decirle al país que la aprobación de este presupuesto, no constituye de ninguna manera un acto final en el análisis de las finanzas públicas nacionales, ya que lo que se apruebe el día de hoy está íntimamente relacionado con el paquete económico del Gobierno que reestructura las finanzas territoriales, redefine la fórmula para transferencias municipales y crea a cargo de los entes territoriales los famosos fondos de contingencia prestacional (en un claro traslado político de responsabilidades).

Yo me pregunto desde el punto de vista práctico:

¿Para qué garantizar 22.7 billones de pesos en gasto de funcionamiento, que representan el 50.5% del presupuesto total y el 14.5% del producto interno bruto nacional, si no cuestionamos su composición, en donde el 70% de éste se destina para subvencionar y dar trámite a la guerra interna de nuestro país, llámese delincuencia común, narcotráfico, subversión o descomposición social simplemente?

¿Yo me pregunto de qué sirve aprobar cerca de 15 billones de pesos para garantizar el servicio de la deuda nacional que nos absorbe el 10% del PIB, si no replanteamos

la forma de financiar los planes de desarrollo nacional; fortaleciendo los mecanismos de fiscalización tributaria, estimulando el ahorro interno o respaldando fiscal y monetariamente la industria nacional?

¿Yo me pregunto cuál va a ser el nuevo papel del Estado para el siglo que viene cuando la inflexibilidad, el presupuesto y el gran peso en funcionamiento y servicio de la deuda le dejan escasos 3 billones de pesos para inversión en infraestructura y modernización, cuando ciudades como Bogotá invertirá en los próximos tres años una suma superior a un 20% es decir cerca de 4.4 billones de pesos promedio anual?

Es decir tenemos que reconocer que el Estado colombiano, hoy es un Estado débil presu-puestalmente para jalonar el futuro del país y es prioritario que nos sentemos, junto con los demás actores sociales, a analizar alternativas de viabilidad para dejarle a las próximas generaciones un capital mínimo que les permita por lo menos continuar en la antesala del desarrollo mundial.

Atentamente,

Plinio Olano Becerra.
Representante a la Cámara.

Proposición

Inclúyase en el Presupuesto Nacional las siguientes partidas con destino al Departamento de Santander que serán descargadas de los numerales a los cuales correspondan sin que se incrementen ninguna de las partidas globales de las cuales se descargan:

Departamento de Santander	
Provincia de Soto	
<i>Municipio de Girón</i>	
Construcción, ampliación y dotación hospital local municipio de Girón	1.000.000.000
<i>Municipio de Piedecuesta</i>	
Construcción polideportivo sector San Telmo II etapa	20.000.000
Construcción salón comunitario sector Chacarita-Bariloche.	30.000.000
<i>Municipio de Floridablanca</i>	
Construcción graderías cancha de fútbol ciudad Valencia	20.000.000
Construcción II etapa de obras de urbanismo sector Villatarel	50.000.000
<i>Municipio de Bucaramanga</i>	
Construcción, adecuación y mejoramiento aulas Colegio José María Estevez, barrio San Miguel	80.000.000
<i>Municipio de Lebrija</i>	
Construcción, aulas y batería sanitaria Escuela Oficial La Laguna	25.000.000
Adecuación y pavimentación de calles sector Campoalegre	25.000.000
Construcción aulas Escuela Oficial Campoalegre	50.000.000

<i>Municipio de Matanza</i>	
Construcción y dotación aula de informática Colegio Oficial corregimiento Santa Cruz de la Colina	30.000.000
Provincia de Guanenta	
<i>Municipio de Charalá</i>	
Construcción alcantarillado pluvial sector La Molienda	40.000.000
<i>Municipio de Mogotes</i>	
Construcción acueducto La Chorrera vereda La Majavita	30.000.000
<i>Municipio de Ocamonte</i>	
Construcción salón comunitario vereda Las Flores sector Palenque	15.000.000
Mejoramiento y pavimentación vía Palenque-Ocamonte	500.000.000
Construcción salón comunitario vereda El Río	15.000.000
<i>Municipio de Coromoro</i>	
Construcción acueducto vereda El Fical	20.000.000
Mejoramiento y pavimentación de la vía Cincelada-Charalá	500.000.000
<i>Municipio de San Gil</i>	
Mejoramiento y pavimentación de vías urbanas	200.000.000
Construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de centros educativos oficiales	500.000.000
<i>Municipio de Suaita</i>	
Mejoramiento y mantenimiento vía Escuela El Salitre-Mamaruca-El Ramal	25.000.000
Construcción gradería cancha de fútbol San José de Suaita	25.000.000

<i>Municipio de Oiba</i>		<i>Municipio de Guepsa</i>	
Pavimentación, mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas	100.000.000	Adquisición trituradora	50.000.000
Construcción, adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos	100.000.000	<i>Municipio de San Andrés</i>	
<i>Municipio de Simacota</i>		Mejoramiento y adecuación Escuela Oficial corregimiento Laguna de Ortices	15.000.000
Adecuación y pavimentación calles sector plaza de mercado y sector palacio municipal	30.000.000	Construcción acueducto vereda Santa Cruz	15.000.000
<i>Municipio de Guapotá</i>		<i>Municipio de Carcasí</i>	
Adquisición motoniveladora	50.000.000	Ampliación, mejoramiento y dotación de establecimientos educativos	100.000.000
<i>Municipio de Barbosa</i>		Municipio de Concepción	
Construcción, ampliación y mejoramiento Instituto Integrado de Comercio	600.000.000	Adquisición motoniveladora	200.000.000
Adecuación, mejoramiento y pavimentación de vías urbanas	200.000.000	<i>Municipio de Cerrito</i>	
<i>Municipio de Puente Nacional</i>		Mejoramiento y dotación de establecimientos educativos	100.000.000
Construcción acueductos veredas Iroba-La Sorda	10.000.000	Adquisición motoniveladora	200.000.000
Construcción polideportivo sector Loma de la Cruz	20.000.000	Construcción escenarios deportivos	50.000.000
Mantenimiento vía El Filo-La Cuchilla	10.000.000	<i>Municipio de Enciso</i>	
Mantenimiento vía El Filo-Iroba	10.000.000	Polideportivo vereda Mayoría	15.000.000
Construcción acueductos vereda Delicias	50.000.000	<i>Municipio de Barrancabermeja</i>	
<i>Municipio de Guavatá</i>		Construcción y dotación sede tercera edad corregimiento El Centro	100.000.000
Mejoramiento vía Escuela Estancia de González-Molino Julio Rodríguez	20.000.000	<i>Municipio de Betulia</i>	
Construcción acueducto vereda Iroba sector Bajo	10.000.000	Construcción acueducto vereda Altamira	20.000.000
<i>Municipio de Vélez</i>		Construcción polideportivo Escuela El Ramo vereda	15.000.000
Adecuación y pavimentación calle sector Kennedy	30.000.000	<i>Municipio de Zapatoca</i>	
Construcción acueducto vereda El Gualilo	30.000.000	Mejoramiento y dotación establecimientos educativos del municipio	100.000.000
<i>Municipio de La Paz</i>		Rectificación y pavimentación vía Zapatoca-Girón	500.000.000
Construcción acueducto vereda Casas Blancas	30.000.000	Los honorables Representantes:	
		<i>Bernabé Celis Carrillo, Juan Carlos Restrepo, Diego Turbay Cotes, Alvaro Asthon, Nidya Haddad, Franklin Segundo García.</i>	

PROYECTO DE PRESUPUESTO 1999

A pesar de que el artículo 341 de la Constitución Política de Colombia fija los seis primeros meses de iniciación del período presidencial para presentar al Congreso el proyecto de plan de desarrollo, es importante conocer al menos los principios que lo orientarán, ya que de conformidad con el artículo 346 de la Carta, el Gobierno debe formular anualmente el presupuesto de rentas y ley de apropiaciones que debe corresponder al Plan Nacional de Desarrollo, teniendo en cuenta que el aprobado por la Ley 188 de 1995 culmina su vigencia con el presupuesto de 1998.

Se somete a consideración del Congreso un presupuesto equilibrado por 44 billones de pesos con un crecimiento del 14.6% lo que ya constituye un principio de orden en la casa si se tiene en cuenta que en virtud del artículo 347 de la Constitución Política de Colombia, en años anteriores se presentaron y aprobaron presupuestos desequilibrados que por este solo hecho ya eran causantes de desajustes fiscales.

El déficit del Gobierno Nacional se proyecta en un 4.63 del PIB, frente al 4.93 de la presente vigencia, lo que significa una reducción de tan sólo 0.3 frente a un paquete de medidas de profundo impacto para las clases menos favorecidas, lo que obliga a preguntarse si vale la pena asumir esta empresa.

Es necesario revisar los supuestos macroeconómicos, ya que para 1998 se estima una devaluación del 21.9% siendo que a la fecha es del 26.2% y para el año venidero se proyecta en el 15%, lo cual permite predecir un rezago importante en la apropiación para el servicio de la deuda externa, en especial al observar que la estructura del financiamiento crediticio se invierte al incrementarse los recursos externos en el 26%, en tanto que los internos disminuyen en el 69%. De lo anterior se deduce que no es cierto (página XXVIII) que exista coherencia entre el proyecto y las proyecciones macroeconómicas, ya que mientras se trabaja con un supuesto de devaluación del 15%, el servicio de la deuda externa se incrementa en el 43%.

La financiación con ingresos corrientes representa el 44% de los ingresos totales, en tanto que por recursos de capital se espera obtener el 48%, lo que permite prever que el incremento para el servicio de la deuda continuará creciendo desbordadamente proyectándose esta tendencia en el largo plazo. Es necesario de otra parte, contar con el concepto del Banco de la República sobre la cuantía de los recursos del crédito a incorporar en el presupuesto de conformidad con el artículo 16, literal k) de la Ley 31 de 1992.

En materia de hidrocarburos el panorama no es muy prometedor: el mercado de futuros sitúa el precio del barril a un promedio de 15 dólares para 1999 frente a 14.5 dólares del presente año y sin embargo se proyecta un superávit para Ecopetrol del 0.33 del PIB, frente al 0.21 de 1998, cifra difícil de remontar en 12 puntos cuando la política energética no prevé cambios importantes ni en lo institucional ni en lo comercial.

No resulta claro que mientras se espera un crecimiento del PIB de 0.2, al pasar de 3.10 a 3.30, el incremento de los ingresos tributarios alcance el 17.8% con un aporte

importante del impuesto sobre la renta que crece en el 16.5% dejando participación significativa al IVA sobre el que no se han definido cambios.

No se aclara ni precisa la suma de 2.5 billones de pesos por concepto de privatizaciones. Es necesario conocer los estudios previos y la valoración de las entidades en venta.

En cuanto a los gastos cabe observar que el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional, junto con la Ley sobre Racionalización y Disminución del Gasto Público, al buscar erradicar el llamado rezago presupuestal, mediante el manejo de las reservas presupuestales, está obligando a ejecutar la totalidad del gasto, so pena de reducir la apropiación de la siguiente vigencia, es decir, que se está penalizando el ahorro.

La práctica de disminuir las apropiaciones en el transcurso de la vigencia (Decreto 24 de 1998 recortó \$700 mil millones) se ha vuelto tan corriente que valdría la pena hacer los ajustes antes de presentar el proyecto al Congreso para no someterlo al escarnio público al hacerlo aparecer como el responsable del incremento del gasto.

Se destaca el crecimiento de las transferencias (22%) y el servicio de la deuda externa (43%), lo que amerita redefinir la política fiscal en estos dos aspectos. En cuanto a las transferencias, por ser de mandato constitucional, no se pide su recorte pero sí que las entidades del nivel nacional que cumplen funciones trasladadas a los entes departamentales y municipales, se transformen o liquiden para evitar esta doble carga financiera. Se debe conocer en detalle su composición, ya que la estimación está dada en relación directa con el comportamiento de los ingresos corrientes de la Nación, los cuales sólo se incrementan en el 19%.

En lo relacionado con el servicio de la deuda, es conveniente establecer un diferencial cambiario que amortigüe la fluctuación de nuestro peso frente al dólar, y que el Banco de la República produzca resultados superavitarios importantes que ayuden a enjugar el faltante financiero. El Banco está incumpliendo el mandato constitucional (artículo 373) de velar por el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de la moneda; valdría la pena revivir la intervención por vía administrativa de las tasas de interés y el manejo y control de divisas.

En cuanto a los gastos de personal es indispensable revisar el sistema de incorporación de agentes bachilleres de la Policía Nacional, que en cumplimiento del servicio militar obligatorio están percibiendo un salario mensual bastante significativo.

En relación con el incremento de la planta de personal del Inpec con 1.600 nuevos guardianes, se recomienda tomar medidas de orden estructural que busquen construir cárceles que permitan condiciones dignas y que sean seguras para que se requiera menos personal de custodia, permitiendo soluciones definitivas y no dilutando un problema que tiene muchas caras negativas.

Para inversión se observa una disminución del 5.4% frente a 1998, que además de significar retraso en infraestructura y bienestar social con todas sus consecuencias, contraviene el mandato constitucional consagrado en el artículo 350 que prohíbe disminuir porcentualmente el presupuesto de inversión con respecto al año anterior.

No se precisan los recursos para las obras del metro de Bogotá y Cali, incumpliendo compromisos en este sentido.

Es recomendable que se promocióne el sistema de concesiones, lo cual permite la participación económica del sector privado en el adelanto de proyectos de infraestructura sin acudir a fondos del presupuesto nacional generando además empleo y reactivación económica.

Antonio José Pinillos, Luis Fernando Duque, Guillermo Gaviria, Antenor Durán C., Rafael Guzmán, Javier Castaño, Leonor González, Clara Pinillos A., Jesús Ignacio García V.

Constancia

(octubre 20 de 1998)

Por medio de la cual dejo constancia de que no estoy de acuerdo con la aprobación de la Ley General de Presupuesto vigencia 1999, en la distribución presupuestal para el Departamento de Nariño por falta de equidad, equilibrio y solidaridad con nuestro pueblo.

Javier Tato Alvarez Montenegro,
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño.

* * *

Constancia

(octubre 20 de 1998)

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 16 de 1998

Honorable Representante
RUBENDARIOQUINTERO VILLADA
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Honorables Representante:

Ante la discusión que se ha suscitado en torno a la suspensión de los Fondos de Cofinanciación el Consejo Ejecutivo de la

Federación Colombiana de Municipios, interpretando la opinión de los alcaldes del país, considera necesario hacer justicia respecto al señalamiento malintencionado que de manera general pretende enlodar el buen nombre de los honorables Congresistas en el manejo de los recursos de Cofinanciación que se les asignaban.

Indiscutiblemente estos recursos se han constituido en una herramienta que les ha permitido a los municipios adelantar importantes obras en beneficio de las comunidades.

Los alcaldes del país consideran que estos recursos constituyen un importante complemento financiero para los limitados presupuestos municipales y aunque hemos cuestionado el que en muchas ocasiones se destinan atomizados y sin concertar su inversión y cofinanciación con los mandatarios locales, estos errores pueden ser corregidos.

En todo caso suprimirlos es privar a muchos municipios colombianos de importantes recursos que se requieren como complemento para enfrentar con eficacia el reto de responder adecuadamente a las competencias que les ha entregado la Constitución de 1991.

Atentamente,

Gilberto Toro Giraldo,
Director Ejecutivo Federación
Colombiana de Municipios.

* * *

Constancia

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 20 de 1998

Desde 1990 existe el Fondo Alvaro Ulcué Chocué, creado para apoyo económico y asistencia académica de los estudiantes indígenas del país y muy especialmente de las provincias y de las regiones apartadas; Fondo que ha sido administrado mediante un convenio entre el Ministerio del Interior-Dirección General de Asuntos Indígenas y el Icetex.

Hasta el presente año sin contar los estudiantes beneficiados en los años anteriores, 547 han sido los directos favorecidos por este fondo.

Por lo anterior los senadores de la República y los Representantes a la Cámara proponemos al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público mantenga lo establecido en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación 1999 anexo 2 "Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, programa 310 subprograma 705 ORD SPRY 3" Fondo Alvaro Ulcué Chocué- Asistencia a estudiantes indígenas del país con una suma de

1.700 millones de pesos para la vigencia fiscal de 1999.

Atentamente,

Senador de la República,

Francisco Rojas Birry.

Representantes a la Cámara:

Jhony Aparicio Ramírez, Departamento del Guainía; *Leonardo Caicedo Portura*, Departamento del Vaupés.

* * *

Constancia

(octubre 20)

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 20 de 1998

Señor Presidente

Honorables Representantes

Con el debido respeto, al votar la Ley de Presupuesto de la vigencia fiscal de 1999, me permito dejar la siguiente

Constancia

El Gobierno Nacional ha venido sustentando ante el Congreso y la Nación, la necesidad inaplazable de recortar el gasto público con el fin de disminuir el déficit fiscal. Los sectores de opinión amigos del centralismo han pretendido limitar la discusión al ámbito de los departamentos y los municipios, pasando por alto el crecimiento desmesurado de las entidades y dependencias del orden nacional. La descentralización administrativa es un logro invaluable de la democracia colombiana, que ha permitido un mayor compromiso de los entes territoriales con su propio desarrollo. Debemos persistir en fortalecer los departamentos y los municipios, luchando para que el aumento de sus responsabilidades sea proporcional a la asignación de recursos que ellos mismos inviertan y ejecuten, y no permitir que la discusión respecto del déficit fiscal se haga ocultando el alto costo burocrático del gigantismo estatal nacional ni el despilfarro oficial, lo que impide que los gastos y las inversiones no se reflejen de igual manera gigantesca, en obras que mejoren realmente el nivel de vida de los más necesitados.

Hernán Andrade Serrano,
Representante a la Cámara.

* * *

Constancia

(octubre 20 de 1998)

En nuestra calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, ante los hechos horribles acaecidos en el municipio de Segovia, hacemos público nuestro repudio por el crimen del cual han sido víctimas compatriotas inermes.

Esta no es la primera vez que la población civil sufre las consecuencias mortales de las voladuras de los oleoductos en Colombia, hecho que hará muy difícil a los autores de

esta masacre, ya sea guerrilla o demás fuerzas oscuras, explicar no sólo al país sino a toda la comunidad internacional por qué mueren niños calcinados y labriegos humildes cuando los colombianos guardan la esperanza de que los protagonistas de esta guerra muestren y pongan en práctica su buena voluntad para encontrarle una salida pacífica al conflicto.

Aunque por ahora todo está en el papel y en las palabras que reiteran los buenos propósitos de paz, la sociedad exige que se pase de la retórica de la paz a las acciones de paz, por lo que invitamos a los dirigentes políticos, civiles y demás fuerzas vivas del país, así como a los organismos de Defensa de los Derechos Humanos para cerrar filas en procura de la paz añorada por todos nuestros compatriotas.

A las familias de los sacrificados, heridos y al pueblo de Segovia, nuestra solidaridad.

Benjamín Higuera Rivera, Gerardo Cañas Jiménez, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Oscar Sánchez, Pedro Jiménez Salazar (siguen firmas ilegibles).

* * *

Constancia

(octubre 20 de 1998)

Moción de duelo

Los Representantes a la Cámara por el Departamento de Antioquia repudiamos los execrables y viles asesinatos del Alcalde del municipio de Anorí, Antioquia, señor Héctor Emilio Piedrahíta Correa, de la personera municipal, doctora Adriana María Casas Zabala, y del conductor Nicolás Piedrahíta Buriticá.

El señor Héctor Piedrahíta Correa se caracterizó por su compromiso por la paz, la democracia y la justicia social. Destacado en su labor política donde demostró una gran labor de liderazgo, prestando invaluable servicios a la comunidad desde la Alcaldía Municipal de Anorí.

En consecuencia, la honorable Cámara de Representantes rinde homenaje a estos ilustres ciudadanos y declara que sus vidas deben servir de ejemplo a futuras generaciones para construir una patria más justa y próspera.

De igual forma hace llegar a su esposa, Amparo Muñeton Montoya, y su hija de 8 años de edad Nayibi Piedrahíta Muñeton, demás familiares, amigos, y a la comunidad de Anorí, lo mismo que a los allegados de la personera municipal y del conductor, su sentimiento de condolencia y solidaridad, e insta a todas las autoridades a hacerles frente a los violentos, a los hechos que pongan en peligro las instituciones del Estado.

Hacer entrega de la presente resolución en nota de estilo, a sus familiares y amigos,

por una comisión de la honorable Cámara de Representantes.

Guillermo Gaviria Zapata, Héctor Arango Angel, Mario Alvarez Celis, Manuel Ramiro Velásquez, Luis Fernando Duque G., Oscar Sánchez Franco, Ernesto Mesa Arango, Oscar Darío Pérez Pineda, William Vélez Mesa, Rubén Darío Quintero V., Gustavo López Cortés, Pedro Antonio Jiménez S., Gerardo Cañas Jiménez, Benjamín Higuera Rivera, Juan Ignacio Castrillón R., Luis Norberto Guerra V., Luis Javier Castaño Ochoa (sigue firma ilegible).

Un crimen de lesa humanidad

Si como todo parece indicarlo, la terrible tragedia de la vereda Machuca, en el corregimiento de Fraguas en Segovia, no se debió a un accidente sino que fue causada por un atentado dinamitero al oleoducto Colombia, presuntamente perpetrado por el ELN, estamos frente a un macabro genocidio que muestra hasta qué límites de inhumanidad ha llegado esta guerra absurda y demencial que está acabando con Colombia.

Fue una noche dantesca que ha conmocionado hasta lo más hondo la sensibilidad de todos los colombianos: cuerpos calcinados, un caserío de humildes mineros devastado por el fuego, una población inermemente atrapada por las llamas en medio de la noche, con el saldo doloroso y abrumador de medio centenar de muertos, en su mayoría niños, y más de 70 heridos, muchos de ellos en gravísimo estado. Si es que necesitábamos que el apocalipsis tocara a nuestras puertas para convencernos de lo demencial de esta guerra y de la urgencia de la paz, ahí se hizo palpable, en Machuca.

Lo ocurrido en Segovia produce repudio, indignación, rabia, desconcierto. No hay paliativos, no hay ninguna justificación ni van a ser nunca (...) haya. Si se comprueba que fue un atentado del ELN o de cualquier otro grupo violento, es ésta una de las más graves violaciones del Derecho Internacional Humanitario que se haya perpetrado en nuestro territorio. Y los autores deberán responder por este crimen no sólo ante la justicia colombiana sino también ante la justicia internacional.

Dice el Protocolo II de Ginebra (Título IV, artículo 15): "Las obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas, a saber: las presas, los diques y las centrales nucleares de energía eléctrica, no serán objeto de ataques, aunque sean objetivos militares, cuando tales ataques puedan producir la liberación de aquellas fuerzas y causar, en consecuencia, pérdidas importantes en la población". Aunque no se hable explícitamente de oleoductos en este texto, no se necesita de mucha hermenéutica jurídica

para encuadrar en él lo ocurrido en la vereda Machuca de Segovia.

Se violó, pues, el DIH de una manera flagrante y esto es muy grave en el contexto de un proceso de paz en el que el tema del Derecho Internacional Humanitario es prioritario y las partes han hecho explícita su voluntad de respetarlo como eje inicial de las negociaciones. Resulta inaceptable (...) mantenido los bandos en conflicto con el Gobierno o con la sociedad civil, en los cuales se han asumido compromisos para la humanización de la guerra, estemos hoy lamentando un hecho de barbarie contra la población civil con el que se pone en jaque la misma búsqueda de la paz.

Aunque es tal la magnitud de este genocidio que podría llevar hasta un rompimiento de los diálogos, el presidente Pastrana ha señalado que el proceso de paz debe continuar. Creemos que, aun en medio de la indignación que sentimos todos los colombianos, debe hacerse un esfuerzo para que no se dé marcha atrás en el camino de la pacificación. Con todo, no basta pedir gestos de paz a los violentos que se sientan a la mesa del diálogo, sino que hay que exigirlos y crear mecanismos vinculantes. No se puede permitir que la paz entre en esta desconcertante encrucijada de promesas mentirosas e incumplimientos.

El genocidio de Machuca es un crimen de lesa humanidad, que clama el cielo. Somos solidarios con las indefensas víctimas que han sido sacrificadas en tan horrendo holocausto. Cualesquiera hayan sido los autores merecen el repudio de toda Colombia. De una Colombia que (...)

(Tomado de *El Colombiano*, Medellín, 20 de octubre de 1998, página 5. A. - editorial-).

* * *

Constancia

(octubre 20 de 1998)

La contumacia del ELN

Sea lo primero expresar nuestro más absoluto repudio al genocidio cometido por la guerrilla contra los humildes habitantes de la vereda Machuca, del corregimiento Fraguas, tras volar, por enésima vez, el oleoducto central y un puente que conectaba ese lugar con el municipio de Segovia. Cuarenta y ocho muertos y 70 heridos, casi todos graves, es el saldo provisional de la acción demencial de la compañía Cimarrones, del frente "José Antonio Galán", del ELN, según todos los indicios en poder de las autoridades que, sin embargo, se han cuidado en confirmar o negar los comandantes del grupo subversivo.

Debemos prevenir al país contra la posibilidad de que los señores Gabino, Galán y Torres le vayan a contar que no tuvieron nada que ver con esto, porque, en primer lugar, se precian de tener el control subversivo de la zona y, además, solamente el costo y la dificultad para conseguir toda la dinamita que se necesita para desatar una hecatombe de esa naturaleza, más su transporte y la técnica en su utilización, están hoy en día por fuera de la capacidad de cualquiera que no tenga detrás una organización con el poderío de ese grupo guerrillero.

Es inescapable, pues, la responsabilidad de esta agrupación, y quienes fueron sus autores materiales tenían como mínimo la aquiescencia de sus comandantes, no sólo para volar el oleoducto sino para dinamitar el puente sobre el río Pocuné, que no sólo haría mucho más difícil su persecución y la reparación del tramo dañado, sino que, para mayor desgracia de sus víctimas inocentes, habría de resultar haciendo más penosa la labor de atención y rescate de las personas afectadas.

Pero en este país de crueles paradojas, los comandantes de los terroristas no necesitan esforzarse en esconder la cabeza y sacarle el cuerpo a la responsabilidad, porque no falta quien les haga el favor gratuitamente. Primero fue la declaración del propio Presidente, desde Oporto, que no se compadece con la sevicia del acto terrorista, diciendo que "estamos pidiendo gestos de paz", y asegurando, ante la comunidad internacional, algo que no es exactamente cierto: que "ya se iniciaron diálogos directos con el Ejército de Liberación Nacional". Lo que nosotros sabemos es que se les dieron unos salvoconductos a dos jefes del ELN para abandonar la cárcel, con el objeto de asistir a una reunión preparatoria de una Convención que habría de realizarse en abril próximo, pero que, con esta clase de hecho, queda desvirtuada y carente de toda credibilidad ante los colombianos.

Y después está el manto protector de algunos medios de comunicación, con un manejo increíble de la información que presumimos se explique como una defensa del supuesto "proceso de paz en marcha" con ese grupo, ocultando su crimen o poniéndole atenuantes. Así, en unos diarios más enfáticamente que en otros, pero en general en todos se señala a las FF. AA. como la única fuente que sindicaba al ELN (¿luego, habría que ponerlo en duda?) y, además, como atenuante se afirma que fue "una fracción del ELN", lo que implicaría que el comando central de esa organización terrorista (responsable de más de 500 voladuras del oleoducto desde 1986) no tiene culpa alguna en esta "voladura mortal" que exterminó a

humildes familias mineras del nordeste antioqueño.

¿Quién puede haber dicho que fue una fracción del ELN? Sólo se le ocurre al jefe de redacción de algún periódico, pero ni el comando del Ejército, ni un organismo de inteligencia ni el propio comando central del ELN lo ha dicho, aunque puede ser que ahora lo usen como una salida, que busca obviamente aminorar la responsabilidad de la organización y especialmente de sus dirigentes. Eso y los titulares sensacionalistas ocultan que hubo un crimen de lesa humanidad en el que está involucrado un grupo que ha venido "cañando" con el cuento de la paz y al que le han creído a pie juntillas el Gobierno y sus periodistas cargaladrillos, así como tantos otros fundamentalistas de la paz, la más reciente versión de las "faldas asustadas" de que hablara alguna vez el presidente López.

Fue ostensible en la reacción del Gobierno el tono de excesiva prudencia de las declaraciones, comenzando por las del doctor Lloreda, ministro de Defensa, que a pesar de todo parecieron incendiarias al lado de las que dio el Presidente Pastrana desde Portugal. Nosotros queremos saber hasta dónde el Gobierno va a seguir haciendo el papel de amortiguador y casi de vocero-defensor de los grupos guerrilleros. Es un tratamiento de socios que no se compadece con la incertidumbre y la ira de los colombianos ante hechos de esa sevicia criminal. Primero fue el manto encubridor sobre el doctor Leyva y ahora el manto protector sobre las directivas de los elenos. Pero nos parece que ya está llegando la hora de llamar a las cosas por su nombre.

(Tomado de *El Mundo*, Medellín, 20 de octubre de 1998, editorial).

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como se ha agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las 7:05, y se convoca para el día jueves 22 de octubre a las 2 de la tarde.

El Presidente,

EMILIO MARTINEZ ROSALES

El Primer Vicepresidente,

JORGE GERLEIN ECHEVERRIA

El Segundo Vicepresidente,

SERGIO CABRERA CARDENAS

El Secretario General,

GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE M.

El Subsecretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA